

RESOLUCIÓN No.755 (12-JULIO-2022)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para la seleccionar los ganadores de la convocatoria PREMIO AL EMPRENDIMIENTO CULTURAL Y CREATIVO DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE, se ordena el desembolso de los reconocimientos económicos para las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

La Subdirectora de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial lo contemplado en el Acuerdo No. 5 de septiembre 24 de 2021 del Consejo Directivo de la entidad, la Resolución de Delegación de Ordenación del Gasto No. 543 del 30 de junio de 2020, la Resolución Modificatoria No. 31 del 29 de enero de 2021, la Resolución de Nombramiento No. 1442 de diciembre 30 de 2021, y

CONSIDERANDO

Que el 20 de abril de 2022 el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES expidió la Resolución No. 303 «*Por medio de la cual se da apertura a la segunda fase de las convocatorias que hacen parte del programa "Es Cultura Local 2021"*».

Que la convocatoria PREMIO AL EMPRENDIMIENTO CULTURAL Y CREATIVO DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE se encuentra contemplada en la citada resolución.

Que, en cumplimiento de lo anterior, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES publicó en el micrositio web de convocatorias de la entidad, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte www.culturarecreacionydeporte.gov.co, el documento que contiene los términos y condiciones de participación de la convocatoria **PREMIO AL EMPRENDIMIENTO CULTURAL Y CREATIVO DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE**.

Que el 20 de mayo de 2022 la Entidad publicó el Aviso Modificatorio No. 01 – 2022 a los términos de la convocatoria en mención, a través del cual modificó el apartado *Cronograma*.

Que el 31 de mayo de 2022 la Entidad publicó el Aviso Modificatorio No. 02 – 2022 a los términos de la convocatoria en mención, a través del cual modificó el apartado *Cronograma*.

Que el 01 de junio de 2022, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES publicó los listados de propuestas inscritas en cada una de las categorías de la convocatoria **PREMIO AL EMPRENDIMIENTO CULTURAL Y CREATIVO DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE**.

Que el 07 de junio de 2022, el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES publicó los listados de propuestas habilitadas, rechazadas y con documentos por subsanar en cada una de las categorías de la convocatoria **PREMIO AL EMPRENDIMIENTO CULTURAL Y CREATIVO DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE**, otorgando para tales efectos los días 08, 09 y 10 de junio de 2022.

Que el 15 de junio de 2022, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, publicó los listados definitivos de propuestas habilitadas y rechazadas en cada una de las categorías, para evaluación de la convocatoria **PREMIO AL EMPRENDIMIENTO CULTURAL Y CREATIVO DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE** en los cuales se indica que en la *Categoría Iniciativas Emergentes* veinte (20) propuestas inscritas, quince (15) quedaron habilitadas para continuar en el proceso; y en la *Categoría Iniciativas Consolidadas*, cuarenta y tres (43) propuestas inscritas, treinta y cuatro (34) quedaron habilitadas para continuar en el proceso de la convocatoria en mención.

Que según lo establecido en el numeral 7.7.1 JURADOS, de las condiciones generales de participación, «*El PDE designará un número impar de expertos externos de reconocida trayectoria*»

RESOLUCIÓN No. 755 (12-JULIO-2022)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para la seleccionar los ganadores de la convocatoria PREMIO AL EMPRENDIMIENTO CULTURAL Y CREATIVO DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE, se ordena el desembolso de los reconocimientos económicos para las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

idoneidad seleccionados del Banco de Jurados, quienes evaluarán las propuestas que cumplieron con las condiciones de participación, emitirán un concepto escrito de las mismas, deliberarán y recomendarán los ganadores, teniendo siempre en cuenta que las propuestas seleccionadas serán las que hayan obtenido los mayores puntajes. Como resultado de este proceso se suscribirá un acta que dejará constancia de la recomendación de ganadores, incluidos los puntajes y los argumentos técnicos que soportan la decisión».

Que, en cumplimiento de lo anterior, mediante resolución No. 656 de junio 24 de 2022, se designaron como jurados de la convocatoria a los expertos Eddy Yazmin Laverde, Gloria Paola Beltrán Granados y Darlyng Clavijo.

Que, según lo establecido en las condiciones específicas de la convocatoria, las propuestas habilitadas fueron evaluadas de acuerdo con los siguientes criterios:

Categoría Iniciativas Emergentes

| N° | CRITERIO | PUNTAJE |
|-------|---|---------|
| 1 | Impacto: de acuerdo al tiempo de trayectoria estipulado en esta categoría, se evidencia su consolidación, cuenta con resultados significativos y a partir de su quehacer ha generado una contribución al desarrollo del sector cultural y creativo. | 0 a 30 |
| 2 | Sostenibilidad: la propuesta evidencia su capacidad y viabilidad para dar continuidad a la iniciativa y potenciar su desarrollo en el tiempo. | 0 a 25 |
| 3 | Aporte local: en el desarrollo de sus actividades, la propuesta ha aportado a la dinamización económica y social en la localidad, mediante la generación de ingresos o adquisición de bienes y servicios de agentes locales. | 0 a 20 |
| 4 | Calidad y contenido del video: en el video aportado se responden de manera clara las preguntas formuladas en el formato de propuesta y cuenta con los requerimientos técnicos solicitados. | 0 a 15 |
| 5 | Encuentro de saberes: la metodología, población objetivo y estrategia de difusión para el encuentro de saberes, es pertinente de acuerdo a los agentes locales que se esperan vincular. | 0 a 10 |
| TOTAL | | 100 |

RESOLUCIÓN No. 755 (12-JULIO-2022)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para la seleccionar los ganadores de la convocatoria PREMIO AL EMPRENDIMIENTO CULTURAL Y CREATIVO DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE, se ordena el desembolso de los reconocimientos económicos para las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

Categoría Iniciativas Consolidadas

| N° | CRITERIO | PUNTAJE |
|-------|---|---------|
| 1 | Impacto: de acuerdo al tiempo de trayectoria estipulado en esta categoría, se evidencia su consolidación, cuenta con resultados significativos y a partir de su quehacer ha generado una contribución al desarrollo del sector cultural y creativo. | 0 a 30 |
| 2 | Sostenibilidad: la propuesta evidencia su capacidad y viabilidad para dar continuidad a la iniciativa y potenciar su desarrollo en el tiempo. | 0 a 25 |
| 3 | Aporte local: en el desarrollo de sus actividades, la propuesta ha aportado a la dinamización económica y social en la localidad, mediante la generación de ingresos o adquisición de bienes y servicios de agentes locales. | 0 a 20 |
| 4 | Calidad y contenido del video: en el video aportado se responden de manera clara las preguntas formuladas en el formato de propuesta y cuenta con los requerimientos técnicos solicitados. | 0 a 15 |
| 5 | Encuentro de saberes: la metodología, población objetivo y estrategia de difusión para el encuentro de saberes, es pertinente de acuerdo a los agentes locales que se esperan vincular. | 0 a 10 |
| TOTAL | | 100 |

Que, según lo establecido en las respectivas Actas de Recomendación de Ganadores, de fecha 6 de julio de 2022, suscritas por los jurados designados para evaluar las propuestas habilitadas en la convocatoria **PREMIO AL EMPRENDIMIENTO CULTURAL Y CREATIVO DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE**, se recomienda seleccionar como ganadoras a las siguientes propuestas:

Categoría Iniciativas Emergentes:

| Código de la propuesta | Tipo de participante | Nombre del participante | Tipo y número de documento de identidad del representante | Nombre del representante | Nombre de la propuesta | Puntaje final | Valor del estímulo |
|------------------------|----------------------|-------------------------|---|-------------------------------|---|---------------|--------------------|
| 1609-016 | AGRUPACIÓN | HUERTA LA CHUMA | C.C 1.030.556.803 | DIANA CAROLINA MENESES IBARRA | LA CHUMA EN RESISTENCIA | 90.7 | \$ 10.808.493 |
| 1609-004 | AGRUPACIÓN | URIEL ENSAMBLE | P.P.T 4983169 | JOSE LUIS MEDINA MARTINEZ | "NUESTRAS MUSICAS Y SUS RAICES" PRIMERA PRODUCCIÓN DISCOGRÁFICA DE URIEL ENSAMBLE | 88.7 | \$ 10.808.493 |
| 1609-018 | AGRUPACIÓN | HILANDO RELATOS | C.C 1.023.912.505 | FLOR IBEL AGUIRRE MARTIN | HILANDO RELATOS DE ARTESANAS EN RUU | 88.7 | \$ 10.808.493 |

RESOLUCIÓN No. 755 (12-JULIO-2022)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para la seleccionar los ganadores de la convocatoria PREMIO AL EMPRENDIMIENTO CULTURAL Y CREATIVO DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE, se ordena el desembolso de los reconocimientos económicos para las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

| Código de la propuesta | Tipo de participante | Nombre del participante | Tipo y número de documento de identidad del representante | Nombre del representante | Nombre de la propuesta | Puntaje final | Valor del estímulo |
|------------------------|----------------------|---|---|------------------------------------|--|---------------|--------------------|
| 1609-005 | PERSONA JURÍDICA | NIKO PRODUCCIONES SAS | N.I.T 901.429.819-6 | SERGIO NICOLAS AGUIRRE GOMEZ | GRABANDO SUEÑOS | 87.3 | \$ 10.808.493 |
| 1609-002 | PERSONA NATURAL | ANGIE LICETH BALLESTEROS GARCIA | C.C 1.013.593.456 | N.A | DISPARATE | 86.3 | \$ 10.808.493 |
| 1609-001 | PERSONA NATURAL | WILSON IGNACIO CRUZ NOVOA | C.C 1.024.549.029 | N.A | UNA PINTURA, UN SUEÑO. | 84.3 | \$ 10.808.493 |
| 1609-008 | PERSONA JURÍDICA | CORPORACIÓN CAMINO A LA UTOPIA | N.I.T 901.443.882-9 | ARIEL ALBEIRO GUEVARA QUIROGA | CORPORACIÓN CAMINO A LA UTOPIA CORCAUT | 82.7 | \$ 10.808.493 |
| 1609-015 | PERSONA JURÍDICA | FUNDACIÓN CAMINOS DIVERSOS | N.I.T 901.521.906-1 | DEISY FRANCO MARTINEZ | DANZANDO AL RITMO DE LA DISCAPACIDAD | 82.7 | \$ 10.808.493 |
| 1609-019 | PERSONA NATURAL | FABIAN ANDRES SASTOQUE GUIAO | CC 1.018.483.412 | N.A | BE QUIET // TWO FISH | 81.7 | \$ 10.808.493 |
| 1609-006 | AGRUPACIÓN | JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL QUIROGA PRIMER SECTOR | C.C 39.714.635 | MARTHA INES LEON DIAZ | JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL QUIROGA PRIMER SECTOR, CON LA CULTURA SIEMPRE | 80.3 | \$ 10.808.493 |
| 1609-013 | AGRUPACIÓN | BIG STYLE BATTLE BSB CREW | C.C 1.127.913.454 | EDUIN GILBERTO CASTELLANOS LAGUADO | WARRIORS OF DANCE | 79.0 | \$ 10.808.493 |
| 1609-007 | AGRUPACIÓN | DISEÑO PUBLICITARIO JOSHUA | C.C 51.996.841 | BLANCA FLOR AGUDELO RIOS | DISEÑO PUBLICITARIOS JOSHUA | 78.3 | \$ 10.808.493 |
| 1609-022 | AGRUPACIÓN | COLECTIVO DE FAMILIAS AYLLUS INGA DE RUU | C.C 1.010.192.991 | ANGIE ELIANA JAIMES CHASOY | AWANGA IACHAIKUNA II "TEJIENDO CONOCIMIENTOS" PARA IMPULSAR EL PROCESO DE FORTALECIMIENTO DEL SABER ANCESTRAL DEL TEJIDO EN CHAQUIRA PARA PROMOVER PRÁCTICAS PRODUCTIVAS EN LOS AYLLUS INGAS DE RAFAEL URIBE URIBE | 77.0 | \$ 10.808.493 |

Categoría Iniciativas Consolidadas:

| Código de la propuesta | Tipo de participante | Nombre del participante | Tipo y número de documento de identidad del representante | Nombre del representante | Nombre de la propuesta | Puntaje final | Valor del estímulo |
|------------------------|----------------------|---|---|-----------------------------------|---|---------------|--------------------|
| 1610-031 | AGRUPACIÓN | COLECTIVO DE TÍTERES Y MARIONETAS ALTER EGO | C.C 1.023.932.502 | CRISTIAN CAMILO MONTOYA MARENTES | FESTIVAL INTERNACIONAL DE TITERES LEOVIGILDO | 93.7 | \$ 13.050.202 |
| 1610-014 | AGRUPACIÓN | MOVIMIENTO CULTURAL Y SOCIAL METAL 18 | C.C 1.033.696.186 | ANGEL ALEXANDER GUTIERREZ BELTRAN | FERIA DE EMPRENDIMIENTOS ARTESANALES Y MUSICALES DEL ROCK Y METAL | 92.0 | \$ 13.050.202 |
| 1610-020 | AGRUPACIÓN | CIRCO ENCUENTRO PRODUCCIONES | C.C 52.200.670 | JOHANNA ALEXANDRA SUAREZ MARTINEZ | CIRCO ENCUENTRO= TOMANDO MEMORIA Y GENERANDO CUIDADO. | 92.0 | \$ 13.050.202 |

RESOLUCIÓN No. 755 (12-JULIO-2022)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para la seleccionar los ganadores de la convocatoria PREMIO AL EMPRENDIMIENTO CULTURAL Y CREATIVO DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE, se ordena el desembolso de los reconocimientos económicos para las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

| Código de la propuesta | Tipo de participante | Nombre del participante | Tipo y número de documento de identidad del representante | Nombre del representante | Nombre de la propuesta | Puntaje final | Valor del estímulo |
|------------------------|----------------------|------------------------------------|---|------------------------------------|---|---------------|--------------------|
| 1610-009 | AGRUPACIÓN | LA BARCA ROCKA | C.C 1.033.746.278 | ESTEBAN HERNANDEZ CALDERON | LA BARCA ROCKA | 91.0 | \$ 13.050.202 |
| 1610-015 | AGRUPACIÓN | COLECTIVO LUDOVICO | C.C 23.962.982 | MARIA TERESA AVENDAÑO | COLECTIVO LUDOVICO "ARTE Y CULTURA A TRAVÉS DE LA LECTURA" | 91.0 | \$ 13.050.202 |
| 1610-001 | PERSONA NATURAL | JAIRO ALBERTO MALDONADO VILLAMIZAR | C.C 19.325.192 | N.A | ORIGEN | 90.3 | \$ 13.050.202 |
| 1610-040 | AGRUPACIÓN | COLECTIVO CHARALÁ | C.C 1.032.796.034 | JOHAN STIVEN ACOSTA TRUJILLO | FESTIVAL LOCAL DE LA CHICHA RUJ. | 90.3 | \$ 13.050.202 |
| 1610-022 | AGRUPACIÓN | AGRUPACIÓN TAKI SUYU | C.C 79.471.279 | AGUSTIN AGREDA | "MALOKANDO" | 88.3 | \$ 13.050.202 |
| 1610-033 | PERSONA NATURAL | BIBIANA ALEJANDRA MARROQUIN BELLO | C.C 52.543.180 | N.A | KARPENTIERI - PRESERVANDO LOS OFICIOS | 87.3 | \$ 13.050.202 |
| 1610-003 | PERSONA NATURAL | CAMILO HERNANDO ROJAS ORTIZ- | C.C 1.018.409.649 | N.A | TRANSVERSAL SONORA | 87.0 | \$ 13.050.202 |
| 1610-038 | AGRUPACIÓN | ASOCIADO PEDAGÓGICO ASPED | .C 1.013.631.708 | SERGIO ESTEBAN GUERRERO PARRA | ESCUELA DE FLAUTAS Y TAMBORES DEL SUR OCCIDENTE COLOMBIANO | 87.0 | \$ 13.050.202 |
| 1610-027 | PERSONA NATURAL | CARLOS JULIO CALDERON BAUTISTA | C.C 19.300.752 | N.A | HECHOS Y VOCES, "UNA RADIO AL SERVICIO DE LA CULTURA" | 85.0 | \$ 13.050.202 |
| 1610-024 | AGRUPACIÓN | QEWA TEATRO | C.C 1.033.782.053 | JENNIFER CAROLINA QUINCHE MOSQUERA | TEATRO FORO, HEREDERAS DE TROYA, UNA APUESTA PARA REIVINDICAR Y FORTALECER LA PARTICIPACIÓN Y ACCESO DE TODA LA CIUDADANÍA AL ARTE Y LA CULTURA | 84.7 | \$ 13.050.202 |
| 1610-048 | PERSONA NATURAL | JAIRO BOLIVAR CUCHIA | C.C 79.274.657 | N.A | DEJANDO HUELLA | 84.7 | \$ 13.050.202 |
| 1610-005 | PERSONA NATURAL | EDWAR HERNAN URREA MESSA | C.C 80.116.105 | N.A | CÁMARA UNO PRODUCCIONES | 83.7 | \$ 13.050.202 |
| 1610-032 | AGRUPACIÓN | MESA LGBTI RAFAEL URIBE URIBE | C.C 80.748.975 | LELLAR ALFREDO COBOS GONZALEZ | MESA LGBTI RAFAEL URIBE URIBE | 83.0 | \$ 13.050.202 |
| 1610-006 | PERSONA NATURAL | LUZ MARINA CARDENAS DE PEREZ | C.C 39.630.104 | N.A | CONVERSATORIO: LA ERA DE LA REVOLUCIÓN DIGITAL MÁS ALLÁ DE LOS FACE NEWS | 80.7 | \$ 13.050.202 |
| 1610-010 | PERSONA NATURAL | HELENA VIANEY MOGOLLON PARADA | C.C 1.033.680.854 | N.A | MERIDIANO 20 - MEDIO COMUNITARIO | 79.3 | \$ 13.050.202 |
| 1610-028 | PERSONA NATURAL | WILMAN ENRIQUE DE LA CRUZ CARRILLO | C.C 72.161.235 | N.A | BUENA STEREO | 79.0 | \$ 13.050.202 |
| 1610-055 | PERSONA NATURAL | ROBERT DIAZ VERA | C.C 1.015.438.140 | N.A | RODI ART – ARTE, DIBUJO, TATUAJE, DISEÑO | 77.7 | \$ 13.050.202 |

RESOLUCIÓN No. 755 (12-JULIO-2022)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para la seleccionar los ganadores de la convocatoria PREMIO AL EMPRENDIMIENTO CULTURAL Y CREATIVO DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE, se ordena el desembolso de los reconocimientos económicos para las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

Que, para respaldar el compromiso y reconocimiento de los estímulos a los ganadores, el Instituto Distrital de las Artes – Idartes cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que se enuncia a continuación:

| | |
|---|--|
| Certificado de Disponibilidad Presupuestal | No. 2360 |
| Objeto | PREMIO AL EMPRENDIMIENTO CULTURAL Y CREATIVO DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE |
| Valor | \$401.514.449 |
| Rubro | O2301160121000007600 |
| Descripción del Rubro | Identificación, reconocimiento y valoración de las prácticas artísticas a través del fomento en Bogotá D.C. |
| Concepto del Gasto | O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión |
| Fondo | 3-200-I001 RB-Administrados de destinación específica |
| Fecha | ABRIL 07 DE 2022 |

En mérito de lo expuesto.

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Acoger la recomendación efectuada por el jurado designado para evaluar las propuestas y ordenar la entrega de los estímulos como ganadores de la convocatoria **PREMIO AL EMPRENDIMIENTO CULTURAL Y CREATIVO DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE**, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva del presente acto, a:

Categoría Iniciativas Emergentes:

| Código de la propuesta | Tipo de participante | Nombre del participante | Tipo y número de documento de identidad del representante | Nombre del representante | Nombre de la propuesta | Puntaje final | Valor del estímulo |
|------------------------|----------------------|-------------------------|---|-------------------------------|---|---------------|--------------------|
| 1609-016 | AGRUPACIÓN | HUERTA LA CHUMA | C.C 1.030.556.803 | DIANA CAROLINA MENESES IBARRA | LA CHUMA EN RESISTENCIA | 90.7 | \$ 10.808.493 |
| 1609-004 | AGRUPACIÓN | URIEL ENSAMBLE | P.P.T 4983169 | JOSE LUIS MEDINA MARTINEZ | "NUESTRAS MUSICAS Y SUS RAICES" PRIMERA PRODUCCIÓN DISCOGRÁFICA DE URIEL ENSAMBLE | 88.7 | \$ 10.808.493 |
| 1609-018 | AGRUPACIÓN | HILANDO RELATOS | C.C 1.023.912.505 | FLOR IBEL AGUIRRE MARTIN | HILANDO RELATOS DE ARTESANAS EN RUU | 88.7 | \$ 10.808.493 |
| 1609-005 | PERSONA JURÍDICA | NIKO PRODUCCIONES SAS | N.I.T 901.429.819-6 | SERGIO NICOLAS AGUIRRE GOMEZ | GRABANDO SUEÑOS | 87.3 | \$ 10.808.493 |
| 1609-002 | PERSONA NATURAL | ANGIE LICETH | C.C 1.013.593.456 | N.A | DISPARATE | 86.3 | \$ 10.808.493 |

RESOLUCIÓN No. 755 (12-JULIO-2022)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para la seleccionar los ganadores de la convocatoria PREMIO AL EMPRENDIMIENTO CULTURAL Y CREATIVO DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE, se ordena el desembolso de los reconocimientos económicos para las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

| Código de la propuesta | Tipo de participante | Nombre del participante | Tipo y número de documento de identidad del representante | Nombre del representante | Nombre de la propuesta | Puntaje final | Valor del estímulo |
|------------------------|----------------------|---|---|------------------------------------|--|---------------|--------------------|
| | | BALLESTER OS GARCIA | | | | | |
| 1609-001 | PERSONA NATURAL | WILSON IGNACIO CRUZ NOVOA | C.C 1.024.549.029 | N.A | UNA PINTURA, UN SUEÑO. | 84.3 | \$ 10.808.493 |
| 1609-008 | PERSONA JURÍDICA | CORPORACIÓN CAMINO A LA UTOPIA | N.I.T 901.443.882-9 | ARIEL ALBEIRO GUEVARA QUIROGA | CORPORACIÓN CAMINO A LA UTOPIA CORCAUT | 82.7 | \$ 10.808.493 |
| 1609-015 | PERSONA JURÍDICA | FUNDACIÓN CAMINOS DIVERSOS | N.I.T 901.521.906-1 | DEISY FRANCO MARTINEZ | DANZANDO AL RITMO DE LA DISCAPACIDAD | 82.7 | \$ 10.808.493 |
| 1609-019 | PERSONA NATURAL | FABIAN ANDRES SASTOQUE GUIAO | CC 1.018.483.412 | N.A | BE QUIET // TWO FISH | 81.7 | \$ 10.808.493 |
| 1609-006 | AGRUPACIÓN | JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL QUIROGA PRIMER SECTOR | C.C 39.714.635 | MARTHA INES LEON DIAZ | JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL QUIROGA PRIMER SECTOR, CON LA CULTURA SIEMPRE | 80.3 | \$ 10.808.493 |
| 1609-013 | AGRUPACIÓN | BIG STYLE BATTLE BSB CREW | C.C 1.127.913.454 | EDUIN GILBERTO CASTELLANOS LAGUADO | WARRIORS OF DANCE | 79.0 | \$ 10.808.493 |
| 1609-007 | AGRUPACIÓN | DISEÑO PUBLICITARIO JOSHUA | C.C 51.996.841 | BLANCA FLOR AGUDELO RIOS | DISEÑO PUBLICITARIOS JOSHUA | 78.3 | \$ 10.808.493 |
| 1609-022 | AGRUPACIÓN | COLECTIVO DE FAMILIAS AYLLUS INGA DE RUJ | C.C 1.010.192.991 | ANGIE ELIANA JAIMES CHASOY | AWANGA IACHAIKUNA II "TEJIENDO CONOCIMIENTOS" PARA IMPULSAR EL PROCESO DE FORTALECIMIENTO DEL SABER ANCESTRAL DEL TEJIDO EN CHAQUIRA PARA PROMOVER PRÁCTICAS PRODUCTIVAS EN LOS AYLLUS INGAS DE RAFAEL URIBE URIBE | 77.0 | \$ 10.808.493 |

Categoría Iniciativas Consolidadas:

| Código de la propuesta | Tipo de participante | Nombre del participante | Tipo y número de documento de identidad del representante | Nombre del representante | Nombre de la propuesta | Puntaje final | Valor del estímulo |
|------------------------|----------------------|---|---|-----------------------------------|---|---------------|--------------------|
| 1610-031 | AGRUPACIÓN | COLECTIVO DE TÍTERES Y MARIONETAS ALTER EGO | C.C 1.023.932.502 | CRISTIAN CAMILO MONTOYA MARENTES | FESTIVAL INTERNACIONAL DE TITERES LEOVIGILDO | 93.7 | \$ 13.050.202 |
| 1610-014 | AGRUPACIÓN | MOVIMIENTO CULTURAL Y SOCIAL METAL 18 | C.C 1.033.696.186 | ANGEL ALEXANDER GUTIERREZ BELTRAN | FERIA DE EMPRENDIMIENTOS ARTESANALES Y MUSICALES DEL ROCK Y METAL | 92.0 | \$ 13.050.202 |

RESOLUCIÓN No. 755 (12-JULIO-2022)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para la seleccionar los ganadores de la convocatoria PREMIO AL EMPRENDIMIENTO CULTURAL Y CREATIVO DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE, se ordena el desembolso de los reconocimientos económicos para las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

| Código de la propuesta | Tipo de participante | Nombre del participante | Tipo y número de documento de identidad del representante | Nombre del representante | Nombre de la propuesta | Puntaje final | Valor del estímulo |
|------------------------|----------------------|------------------------------------|---|------------------------------------|---|---------------|--------------------|
| 1610-020 | AGRUPACIÓN | CIRCO ENCUENTRO O PRODUCCIONES | C.C 52.200.670 | JOHANNA ALEXANDRA SUAREZ MARTINEZ | CIRCO ENCUENTRO= TOMANDO MEMORIA Y GENERANDO CUIDADO. | 92.0 | \$ 13.050.202 |
| 1610-009 | AGRUPACIÓN | LA BARCA ROCKA | C.C 1.033.746.278 | ESTEBAN HERNANDEZ CALDERON | LA BARCA ROCKA | 91.0 | \$ 13.050.202 |
| 1610-015 | AGRUPACIÓN | COLECTIVO LUDOVICO | C.C 23.962.982 | MARIA TERESA AVENDAÑO | COLECTIVO LUDOVICO "ARTE Y CULTURA A TRAVÉS DE LA LECTURA" | 91.0 | \$ 13.050.202 |
| 1610-001 | PERSONA NATURAL | JAIRO ALBERTO MALDONADO VILLAMIZAR | C.C 19.325.192 | N.A | ORIGEN | 90.3 | \$ 13.050.202 |
| 1610-040 | AGRUPACIÓN | COLECTIVO CHARALÁ | C.C 1.032.796.034 | JOHAN STIVEN ACOSTA TRUJILLO | FESTIVAL LOCAL DE LA CHICHA RUU. | 90.3 | \$ 13.050.202 |
| 1610-022 | AGRUPACIÓN | AGRUPACIÓN TAKI SUYU | C.C 79.471.279 | AGUSTIN AGREDA | "MALOKANDO" | 88.3 | \$ 13.050.202 |
| 1610-033 | PERSONA NATURAL | BIBIANA ALEJANDRA MARROQUIN BELLO | C.C 52.543.180 | N.A | KARPENTIERI - PRESERVANDO LOS OFICIOS | 87.3 | \$ 13.050.202 |
| 1610-003 | PERSONA NATURAL | CAMILO HERNANDO ROJAS ORTIZ- | C.C 1.018.409.649 | N.A | TRANSVERSAL SONORA | 87.0 | \$ 13.050.202 |
| 1610-038 | AGRUPACIÓN | ASOCIADO PEDAGÓGICO ASPED | C.C 1.013.631.708 | SERGIO ESTEBAN GUERRERO PARRA | ESCUELA DE FLAUTAS Y TAMBORES DEL SUR OCCIDENTE COLOMBIANO | 87.0 | \$ 13.050.202 |
| 1610-027 | PERSONA NATURAL | CARLOS JULIO CALDERON BAUTISTA | C.C 19.300.752 | N.A | HECHOS Y VOCES, "UNA RADIO AL SERVICIO DE LA CULTURA" | 85.0 | \$ 13.050.202 |
| 1610-024 | AGRUPACIÓN | QEWA TEATRO | C.C 1.033.782.053 | JENNIFER CAROLINA QUINCHE MOSQUERA | TEATRO FORO, HEREDERAS DE TROYA, UNA APUESTA PARA REIVINDICAR Y FORTALECER LA PARTICIPACIÓN Y ACCESO DE TODA LA CIUDADANÍA AL ARTE Y LA CULTURA | 84.7 | \$ 13.050.202 |
| 1610-048 | PERSONA NATURAL | JAIRO BOLIVAR CUCHIA | C.C 79.274.657 | N.A | DEJANDO HUELLA | 84.7 | \$ 13.050.202 |
| 1610-005 | PERSONA NATURAL | EDWAR HERNAN URREA MESSA | C.C 80.116.105 | N.A | CÁMARA UNO PRODUCCIONES | 83.7 | \$ 13.050.202 |
| 1610-032 | AGRUPACIÓN | MESA LGBTI RAFAEL URIBE URIBE | C.C 80.748.975 | LELLAR ALFREDO COBOS GONZALEZ | MESA LGBTI RAFAEL URIBE URIBE | 83.0 | \$ 13.050.202 |
| 1610-006 | PERSONA NATURAL | LUZ MARINA CARDENAS DE PEREZ | C.C 39.630.104 | N.A | CONVERSATORIO: LA ERA DE LA REVOLUCIÓN DIGITAL MÁS ALLÁ DE LOS FACE NEWS | 80.7 | \$ 13.050.202 |
| 1610-010 | PERSONA NATURAL | HELENA VIANEY MOGOLLON PARADA | C.C 1.033.680.854 | N.A | MERIDIANO 20 - MEDIO COMUNITARIO | 79.3 | \$ 13.050.202 |

RESOLUCIÓN No. 755 (12-JULIO-2022)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para la seleccionar los ganadores de la convocatoria PREMIO AL EMPRENDIMIENTO CULTURAL Y CREATIVO DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE, se ordena el desembolso de los reconocimientos económicos para las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

| Código de la propuesta | Tipo de participante | Nombre del participante | Tipo y número de documento de identidad del representante | Nombre del representante | Nombre de la propuesta | Puntaje final | Valor del estímulo |
|------------------------|----------------------|------------------------------------|---|--------------------------|--|---------------|--------------------|
| 1610-028 | PERSONA NATURAL | WILMAN ENRIQUE DE LA CRUZ CARRILLO | C.C 72.161.235 | N.A | BUENA STEREO | 79.0 | \$ 13.050.202 |
| 1610-055 | PERSONA NATURAL | ROBERT DIAZ VERA | C.C 1.015.438.140 | N.A | RODI ART – ARTE, DIBUJO, TATUAJE, DISEÑO | 77.7 | \$ 13.050.202 |

PARÁGRAFO: De acuerdo con lo estipulado en las respectivas Actas de Recomendación de Ganadores de la convocatoria, se cuenta con los siguientes suplentes en caso de que se presente inhabilidad, impedimento o renuncia por parte de alguno de los participantes designados como ganadores:

Categoría Iniciativas Emergentes

| Código de la propuesta | Tipo de participante | Nombre del participante | Tipo y número de documento de identidad del representante | Nombre del representante | Nombre de la propuesta | Puntaje final |
|------------------------|----------------------|----------------------------|---|--------------------------|---|---------------|
| 1609-021 | PERSONA NATURAL | HEYSEN DAYANE FORERO AVILA | C.C 1.023.934.340 | N.A | I CONCURSO DE CUENTO Y POESÍA DE TERROR "EDGAR ALLAN POE", DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE | 75.0 |
| 1609-014 | PERSONA NATURAL | JANNER DUVAN URREA MESSA | C.C 1.072.651.348 | N.A | MESSA DIGITAL | 73.7 |

Categoría Iniciativas Consolidadas

| Código de la propuesta | Tipo de participante | Nombre del participante | Tipo y número de documento de identidad del representante | Nombre del representante | Nombre de la propuesta | Puntaje final |
|------------------------|----------------------|---------------------------|---|---------------------------|--|---------------|
| 1610-044 | PERSONA NATURAL | SARY GABRIELA MEJIA ORTIZ | C.C 1.013.691.829 | N.A | ZONACULTA ZONA ACTIVA | 77.3 |
| 1610-029 | AGRUPACIÓN | CERÁMICAS ESTILO PROPIO | C.C 80.656.491 | MAURICIO RODRIGUEZ FRAGUA | ENCADENAMIENTO PRODUCTIVO "CERÁMICAS ESTILO PROPIO" | 77.0 |
| 1610-046 | PERSONA NATURAL | LUIS MIGUEL URIAN JEREZ | C.C 1.031.142.716 | N.A | CARNAVAL DE TAMBORES "SHOW DE PERCUSIÓN" EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE | 76.7 |

ARTÍCULO 2º: Para la entrega de los estímulos económicos, la entidad realizará un único desembolso equivalente al cien por ciento (100%) del valor total del estímulo, una vez notificada la resolución que otorga el estímulo, y posterior al cumplimiento de los requisitos exigidos para tales efectos en dicho acto administrativo y en las Condiciones Generales de Participación.

PARÁGRAFO: El desembolso de los estímulos económicos a los que se hace mención en el presente artículo se harán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal que se

RESOLUCIÓN No. 755 (12-JULIO-2022)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para la seleccionar los ganadores de la convocatoria PREMIO AL EMPRENDIMIENTO CULTURAL Y CREATIVO DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE, se ordena el desembolso de los reconocimientos económicos para las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

describe en la parte motiva, y se realizarán de acuerdo con la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

ARTÍCULO 3º: Cuando el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES tenga conocimiento de que alguno de los ganadores mencionados en el Artículo 1º del presente acto administrativo incurre en una de las prohibiciones previstas en la convocatoria, se solicitarán al mismo las explicaciones sobre lo ocurrido y se decidirá su eventual exclusión del listado de ganadores, garantizando en todo momento el debido proceso.

PARÁGRAFO: Sobre prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades estableciendo su existencia se expedirá un acto administrativo mediante el cual se decida sobre el retiro del estímulo.


ARTÍCULO 4º: Notificar electrónicamente el contenido de la presente Resolución a las propuestas seleccionadas como ganadoras, a los correos indicados en la inscripción, de conformidad con lo señalado en los artículos 53 y 56 del CPACA.

ARTÍCULO 5º: Publicar la presente Resolución en el microsítio web de convocatorias del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte www.culturarecreacionydeporte.gov.co.

ARTÍCULO 6º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella proceden los recursos de reposición y apelación de conformidad con los numerales 1 y 2 del Art. 74 de la Ley 1437 de 2011.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá el día, 12-JULIO-2022



MAIRA JIMENA SALAMANCA ROCHA
Subdirectora de las Artes
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

| El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro: | |
|---|---|
| Funcionario – Contratista | Nombre |
| Aprobó Revisión: | Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica |
| Revisó: | Astrid Milena Casas Bello – Contratista Oficina Asesora Jurídica |
| Revisó: | Ana Patricia Sánchez Porras – Contratista Oficina Asesora Jurídica |
| Revisó: | Diego Eduardo Beltrán Hernández – Contratista Oficina Asesora Jurídica |
| Revisó: | Alberto Roa Eslava – Profesional Especializado Área de Convocatorias |
| Revisó: | Eliana Zumaqué – Contratista Subdirección de las Artes |
| Proyectó y suministró información: | Viviana Patricia Alfonso Arenas – Contratista Subdirección de las Artes |

RESOLUCIÓN No 656
(24-JUNIO-2022)

«Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité que designa los jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria PREMIO AL EMPRENDIMIENTO CULTURAL Y CREATIVO DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE»

La subdirectora de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial lo contemplado en el Acuerdo No. 5 de septiembre 24 de 2021 del Consejo Directivo de la entidad, la Resolución de Delegación de Ordenación del Gasto No. 543 del 30 de junio de 2020, la Resolución Modificatoria No. 31 del 29 de enero de 2021, la Resolución de Nombramiento No. 1442 de diciembre 30 de 2021, y

CONSIDERANDO

Que el 20 de abril de 2022 el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES expidió la Resolución No. 303 «Por medio de la cual se da apertura a la segunda fase de las convocatorias que hacen parte del programa “Es Cultura Local 2021».

Que mediante acta suscrita el 26 de abril de 2022, la cual hace parte integral del presente acto administrativo, el comité delegado por la Entidad e integrado por Maira Ximena Salamanca Rocha (Subdirectora de las Artes), Eliana del Carmen Zumaque Gómez (Contratista-Subdirección de las Artes), Diver Milena Barrantes López (Contratista-Subdirección de las Artes) y Maira Alejandra Meneses Romero (Contratista-Subdirección de las Artes), definió los perfiles y el número de jurados requeridos para analizar, evaluar, emitir concepto y seleccionar las propuestas ganadoras de la convocatoria **PREMIO AL EMPRENDIMIENTO CULTURAL Y CREATIVO DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE**.

Que el 21 de junio de 2022 se reunió el comité encargado de seleccionar a los expertos que evaluarán las propuestas de la convocatoria **PREMIO AL EMPRENDIMIENTO CULTURAL Y CREATIVO DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE**, el cual está conformado por Maira Ximena Salamanca Rocha (Subdirectora de las Artes), Maira Alejandra Meneses Romero (Contratista Subdirección de las Artes), Eliana del Carmen Zumaque Gómez (Contratista Subdirección de las Artes) y Diver Milena Barrantes López (Contratista-Subdirección de las Artes).

Que, como resultado de la reunión anteriormente mencionada, se expidió el acta de selección de jurados a través de la cual se designaron los expertos que evaluarán la convocatoria en mención, la cual hace parte integral del presente acto administrativo.

Que, de acuerdo con la decisión del comité y lo citado en párrafos anteriores, la terna de jurados de la convocatoria quedó conformada de la siguiente manera:

| CONVOCATORIA | ÁREA | No. DE PROPUESTAS HABILITADAS | PUNTAJE HOJA DE VIDA | NOMBRES Y APELLIDOS | TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN | VALOR RECONOCIMIENTO ECONÓMICO |
|--|-------------------------------------|-------------------------------|----------------------|-------------------------------|--|--------------------------------|
| PREMIO AL EMPRENDIMIENTO CULTURAL Y CREATIVO DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE | Interdisciplinar / transdisciplinar | 49 | 89 | EDDY YAZMIN LAVERDE | C.C. 53.014.048 | \$1.500.000 |
| | | 49 | 89 | GLORIA PAOLA BELTRAN GRANADOS | C.C. 1.013.599.320 | \$1.500.000 |
| | | 49 | 85 | DARLYNG CLAVIJO | C.C. 79.891.249 | \$1.500.000 |

RESOLUCIÓN No 656
(24-JUNIO-2022)

«Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité que designa los jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria PREMIO AL EMPRENDIMIENTO CULTURAL Y CREATIVO DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE»

Que, para soportar presupuestalmente los recursos determinados como reconocimiento económico a título de estímulo, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal descrito a continuación:

| | |
|---|--|
| Certificado de Disponibilidad Presupuestal | No. 2485 |
| Objeto | PREMIO AL EMPRENDIMIENTO CULTURAL Y CREATIVO DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE |
| Valor | \$ 4.500.000 |
| Rubro | O23011601210000007600 |
| Descripción del Rubro | Identificación, reconocimiento y valoración de las prácticas artísticas a través del fomento en Bogotá D.C |
| Concepto del Gasto | O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión |
| Fondo | 3-200-1001 RB-Administrados de destinación específica |
| Fecha | MAYO 13 DE 2022 |

Que, en consecuencia, resulta procedente acoger el acta de selección de jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria **PREMIO AL EMPRENDIMIENTO CULTURAL Y CREATIVO DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE**, suscrita el 21 de junio de 2022.

En mérito de lo expuesto.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Acoger el acta de selección del comité que designa los jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria **PREMIO AL EMPRENDIMIENTO CULTURAL Y CREATIVO DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE**, acorde con lo expuesto en la parte motiva del presente acto, entendiéndose que el monto que se fija como reconocimiento es el allí citado, y la terna de jurados de la convocatoria queda conformada de la siguiente manera:

| CONVOCATORIA | ÁREA | No. DE PROPUESTAS HABILITADAS | PUNTAJE HOJA DE VIDA | NOMBRES Y APELLIDOS | TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN | VALOR RECONOCIMIENTO ECONÓMICO |
|--|-------------------------------------|-------------------------------|----------------------|-------------------------------|--|--------------------------------|
| PREMIO AL EMPRENDIMIENTO CULTURAL Y CREATIVO DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE | Interdisciplinar / transdisciplinar | 49 | 89 | EDDY YAZMIN LAVERDE | C.C. 53.014.048 | \$1.500.000 |
| | | 49 | 89 | GLORIA PAOLA BELTRAN GRANADOS | C.C. 1.013.599.320 | \$1.500.000 |
| | | 49 | 85 | DARLYNG CLAVIJO | C.C. 79.891.249 | \$1.500.000 |

ARTÍCULO SEGUNDO: Soportar el reconocimiento económico a título de estímulo, a los jurados mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2485 de mayo 13 de 2022.

RESOLUCIÓN No 656
(24-JUNIO-2022)

«Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité que designa los jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria PREMIO AL EMPRENDIMIENTO CULTURAL Y CREATIVO DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE»

PARÁGRAFO 1: Los desembolsos de los reconocimientos económicos a los jurados se realizarán de acuerdo con la programación del Plan Anual de Caja (PAC) y estarán sujetos a las retenciones de ley. Este proceso se iniciará una vez cada uno de los jurados suscriba el Acta de Recomendación de Ganadores de la convocatoria en mención y haga entrega de las observaciones sobre la convocatoria en el formato identificado con el código 2MI-GFOM-F-05, momento en el cual se darán por cumplidos los compromisos adquiridos con el Programa Distrital de Estímulos -PDE-.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar electrónicamente el contenido de la presente Resolución a los expertos seleccionados, de conformidad con lo señalado en los artículos 53 y 56 del CPACA (Ley 1437 de 2011).

ARTÍCULO CUARTO: Publicar la presente Resolución en el micrositio web de convocatorias del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (www.culturarecreacionydeporte.gov.co).

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella proceden los recursos de reposición y apelación de conformidad con los numerales 1 y 2 del Art. 74 de la Ley 1437 de 2011.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá el día, **24-JUNIO-2022**



MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA
Subdirectora de las Artes
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

| El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro: | |
|---|--|
| Funcionario – Contratista | Nombre |
| Aprobó Revisión: | Stephney Johanna Nañez Pabón – Profesional Especializada Encargada de las Funciones de la Oficina Asesora Jurídica |
| Revisó: | Astrid Milena Casas Bello – Contratista Oficina Asesora Jurídica |
| Revisó: | Ana Patricia Sánchez Porras – Contratista Oficina Asesora Jurídica |
| Revisó: | Diego Eduardo Beltrán Hernández – Contratista Oficina Asesora Jurídica |
| Revisó: | William Marín – Profesional Universitario Área de Convocatorias |
| Revisó: | Maira Alejandra Meneses Romero - Contratista Subdirección de las Artes. |
| Revisó: | Diver Milena Barrantes - Contratista Subdirección de las Artes. |
| Proyectó y suministró información: | Carlos Caicedo Guzmán – Contratista Subdirección de las Artes. |

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 2360

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

JOHN ALEXANDER LUNA BLANCO
Digitally signed by JOHN ALEXANDER LUNA BLANCO
Date: 2022.04.07 17:23:59 -05'00'

JOHN ALEXANDER LUNA BLANCO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2022 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

| RUBRO | DESCRIPCIÓN DEL RUBRO | CONCEPTO DEL GASTO | FONDO | VALOR |
|-----------------------|---|--|---|-------------|
| O23011601210000007600 | Identificación, reconocimiento y valoración de las prácticas artísticas a través del fomento en Bogotá D.C. | O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión | 3-200-I001 RB-Administrados de destinación específica | 401.514.449 |
| | | | Total | 401.514.449 |

Objeto:

PREMIO AL EMPRENDIMIENTO CULTURAL Y CREATIVO DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE

Se expide a solicitud de MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA Cargo SUBDIRECTORA DE LAS ARTES mediante oficio número SCDPI-300-02729-22 de ABRIL 07 DE 2022.

Bogotá D.C. ABRIL 07 DE 2022

Documento firmado por: JOHN ALEXANDER LUNA BLANCO / Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Aprobó: JLUNAB 07.04.2022

Elaboró: NSSOTON 07.04.2022

Impresión: 07.04.2022-17:16:45 JLUNAB 0000264246 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.



Listado de habilitados y rechazados

Instituto Distrital de las Artes

Fecha de corte 2022-06-15 21:09:10

| Convocatoria | | PREMIO AL EMPRENDIMIENTO CULTURAL Y CREATIVO DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE | | | Categoría | Iniciativas consolidadas |
|--------------|----------|--|---------------------------------|--|------------|--|
| | Código | Participante | Representante | Nombre de la propuesta | Estado | Observaciones |
| 1 | 1610-001 | JAIRO ALBERTO MALDONADO VILLAMIZAR | | ORIGEN | Habilitada | |
| 2 | 1610-003 | Camilo Hernando Rojas Ortiz | | Transversal Sonora | Habilitada | |
| 3 | 1610-004 | ÁLVARO & STELLA | JOSE ALVARO CASTAÑEDA CASTAÑEDA | EBANISTERÍA Y LUTHERÍA CASTAÑEDA | Habilitada | |
| 4 | 1610-005 | Edwar Hernán Urrea Messa | | Cámara Uno Producciones | Habilitada | |
| 5 | 1610-006 | Luz Marina Cardenas de Perez | | Conversatorio: La era de la revolución digital más allá de los Face News | Habilitada | |
| 6 | 1610-009 | La Barca Rocka | Esteban Hernandez Calderon | La Barca Rocka | Habilitada | |
| 7 | 1610-010 | Helena Vianey Mogollón Parada | | Meridiano 20 - Medio Comunitario | Habilitada | |
| 8 | 1610-011 | the first school | Rafael De Jesús Castaño Ayerbe | Fusión Extrema | Rechazada | No diligencia punto 25. ¿METODOLOGÍA ENCUENTRO DE INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIAS?, del formato de presentación de propuestas. Incumpliendo con lo establecido en las condiciones específicas de participación, documentos técnicos de evaluación: "Nota: el contenido de este |



| | | | | | | |
|----|----------|--|---------------------------------------|--|------------|--|
| | | | | | | formato NO es subsanable; es decir, no presentarlo, presentarlo incompleto o sin el cumplimiento de las condiciones generales y específicas de la convocatoria, implica que la propuesta sea rechazada”. |
| 9 | 1610-012 | LUZ ALBA AGUIRRE DAZA | | Hilos de vida | Habilitada | |
| 10 | 1610-013 | BRAYHAN ESTIBEN CUESTA QUINTERO | | Zapateando Joropo | Habilitada | |
| 11 | 1610-014 | Movimiento cultural y social Metal 18 | Angel Alexander Gutierrez Beltran | FERIA DE EMPREDIMIENTOS ARTESANALES Y MUSICALES DEL ROCK Y METAL | Habilitada | |
| 12 | 1610-015 | COLECTIVO LUDOVICO | MARÍA TERESA AVENDAÑO | COLECTIVO LUDOVICO “ARTE Y CULTURA A TRAVÉS DE LA LECTURA” | Habilitada | |
| 13 | 1610-018 | Oscar Javier Santofimio Fernandez | | Los colores de la cumbia | Rechazada | Se inscribe en la categoría inadecuada, causal de rechazo de acuerdo a lo establecido en la Condiciones Generales de Participación "7.5.6. Inscripción en categoría inadecuada El participante presenta una propuesta que no corresponde a la convocatoria o a la categoría a la cual se inscribió”. |
| 14 | 1610-019 | Blanca Isbelia chinchilla de Tobasía | | LOS AÑOS DORADOS | Habilitada | |
| 15 | 1610-020 | circo encuentro producciones | johanna alexandra suarez martinez | circo encuentro= tomando memoria y generando cuidado. | Habilitada | |
| 16 | 1610-022 | Agrupación Taki Suyu | AGUSTIN No aplica AGREDA No aplica | “MALOKANDO” | Habilitada | |
| 17 | 1610-023 | Martha Lucia Mesa Bazurto | | Confecciones Martha Mesa | Habilitada | |
| | | | | | | |



| | | | | | | |
|----|----------|---|------------------------------------|---|------------|--|
| 18 | 1610-024 | Qewa Teatro | Jennifer Carolina Quinche Mosquera | Teatro Foro, Herederas de Troya, una apuesta para reivindicar y fortalecer la participación y acceso de toda la ciudadanía al arte y la cultura | Habilitada | |
| 19 | 1610-025 | FUNDACION GRUPO GRANCOLOMBIANO | Teresa Infante Martinez | FUNDACION GRUPO GRANCOLOMBIANO | Rechazada | El integrante de la agrupación: Luz Dary Serrato Sánchez fue ganador de BECA ES CULTURAL LOCAL – LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE 2021. Incumpliendo con lo establecido en las condiciones específicas de participación: "Quienes no pueden participar: "Los ganadores (incluidos sus integrantes) de la Beca Es Cultural Local de la localidad de Rafael Uribe Uribe 2021"". Requisito no subsanable. |
| 20 | 1610-027 | Carlos Julio Calderón Bautista | | Hechos y Voces, "Una radio al servicio de la cultura" | Habilitada | |
| 21 | 1610-028 | WILMAN ENRIQUE DE LA CRUZ CARRILLO | | Buena Stereo | Habilitada | |
| 22 | 1610-029 | CERAMICAS ESTILO PROPIO | MAURICIO RODRIGUEZ FRAGUA | Encadenamiento productivo "cerámicas estilo propio" | Habilitada | |
| 23 | 1610-030 | Taller creativo Quinche | Henry Vanegas Rodriguez | Taller Creativo Quinche | Habilitada | |
| 24 | 1610-031 | colectivo de títeres y marionetas ALTER EGO | cristian camilo montoya marentes | FESTIVAL INTERNACIONAL DE TITERES LEOVIGILDO | Habilitada | |
| 25 | 1610-032 | mesa LGBTI Rafael Uribe Uribe | Iellar Alfredo Cobos Gonzalez | mesa lgbti rafael uribe uribe | Habilitada | |



| | | | | | | |
|----|----------|-----------------------------------|-------------------------------|--|------------|--|
| 26 | 1610-033 | Bibiana Alejandra Marroquín Bello | | Karpentieri - Preservando los oficios | Habilitada | |
| 27 | 1610-034 | JORGE ENRIQUE ELINAN FERNANDEZ | | BANDA DE MARCHA GUARDIA FANTASMA | Habilitada | |
| 28 | 1610-035 | Traficantes de sonrisas | cristian david villalba cruz | PRESENTACIONES ITINERANTES EL CIRCO REGRESA A LAS CALLES | Rechazada | No diligencia punto 12. EQUIPO HUMANO QUE INTEGRA LA INICIATIVA, del formato de presentación de propuestas. Incumpliendo con lo establecido en las condiciones específicas de participación: "Descargue y diligencie en su totalidad el Formato para presentación de propuesta definido para esta convocatoria, el cual se encuentra publicado en la sección FORMATOS. Luego guárdelo en PDF y adjúntelo en el campo de la plataforma de inscripción destinado para tal fin. Nota: el contenido de este formato NO es subsanable; es decir, no presentarlo, presentarlo incompleto o sin el cumplimiento de las condiciones generales y específicas de la convocatoria, implica que la propuesta sea rechazada". |
| 29 | 1610-038 | Asociado Pedagógico ASPED | sergio esteban guerrero parra | Escuela de Flautas y tambores del sur occidente colombiano | Habilitada | |
| 30 | 1610-039 | henry castelblanco niño | | LEGADOS EN ARCILLA Y BARRO DE LOS HORNOS DE LOS CHIRCALES Y SUS RUIAS | Habilitada | |
| 31 | 1610-040 | COLECTIVO CHARALÁ | Johan Stiven Acosta Trujillo | FESTIVAL LOCAL DE LA CHICHA RUU. | Habilitada | |
| 32 | 1610-041 | casa de la cultura Diana Turbay | Carol Mayerly Mojica Gomez | Cardumen, una estrategia artistica y comunitaria por la economia solidaria | Rechazada | No diligencia punto 22. ¿CUÁL ES LA PROYECCIÓN DE CRECIMIENTO DE LA INICIATIVA EN LOS PRÓXIMOS 5 AÑOS? máximo 15 renglones, del formato de presentación de propuestas. Incumpliendo con lo establecido en las condiciones específicas de participación: "Descargue y diligencie en su totalidad el Formato para presentación de propuesta definido |



| | | | | | | |
|----|----------|----------------------------|------------------------------|--|------------|---|
| | | | | | | para esta convocatoria, el cual se encuentra publicado en la sección FORMATOS. Luego guárdelo en PDF y adjúntelo en el campo de la plataforma de inscripción destinado para tal fin. Nota: el contenido de este formato NO es subsanable; es decir, no presentarlo, presentarlo incompleto o sin el cumplimiento de las condiciones generales y específicas de la convocatoria, implica que la propuesta sea rechazada”. |
| 33 | 1610-042 | colectivo artistico atempo | Maria Fernanda Lopez Ramirez | IntegrArte Zona 18 | Rechazada | La integrante Laura Valentina Rico Marín reside en la localidad de Bosa incumpliendo con el perfil del participante permitido en la convocatoria "Conformada por colombianos o extranjeros mayores de 18 años, residentes de manera permanente en Bogotá, con experiencia mínima, demostrable, de doce (12) meses de trayectoria trabajando de manera conjunta en procesos relacionados con el objeto de la presente convocatoria. Todos los miembros deben residir de manera permanente en la localidad de Rafael Uribe Uribe." Requisito no subsanable. |
| 34 | 1610-043 | Andres Amado | | Percusión Ghost Beat | Rechazada | El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: PREMIO AL EMPRENDIMIENTO CULTURAL Y CREATIVO DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE. Lo anterior, conforme con el numeral 7.5.9 El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado o no cumplió con los requisitos de la documentación técnica expuesta en las condiciones específicas. Requisito no subsanable. |
| 35 | 1610-044 | Sary Gabriela Mejía Ortiz | | ZonaCulta ZonaActiva | Habilitada | |
| 36 | 1610-046 | LUIS MIGUEL URIAN JEREZ | | CARNAVAL DE TAMBORES "Show de percusión" en la localidad de Rafael Uribe Uribe | Habilitada | |
| 37 | 1610-047 | El Dorado Marching | Juan Carlos Garzon | El Dorado Marching | Rechazada | El participante no presentó la documentación técnica completa |



| | | Band | Bernal | Band | | |
|----|----------|----------------------------|------------------------------|--|------------|--|
| | | | | | | exigida en la convocatoria: PREMIO AL EMPRENDIMIENTO CULTURAL Y CREATIVO DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE. Lo anterior, conforme con el numeral 7.5.9 El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado o no cumplió con los requisitos de la documentación técnica expuesta en las condiciones específicas. Requisito no subsanable. |
| 38 | 1610-048 | Jairo Bolivar Cuchia | | Dejando Huella | Habilitada | |
| 39 | 1610-049 | Juan Gabriel García Culman | | CULMAN COMPANY – ARTE, DISEÑO, CARPINTERÍA | Habilitada | |
| 40 | 1610-050 | submarino de papel | jonatan bulla | escombros espaciales | Habilitada | |
| 41 | 1610-053 | COEQSO | JUDITH CAROLINA DIAZ TAPIA | ARTE Y CULTURA UNA LOCURA | Habilitada | |
| 42 | 1610-054 | Ecoguerreros | Darwin Yermain Garay Escobar | Ecoguerrando por la cultura, el arte y el deporte en Rafael Uribe Uribe. | Rechazada | El integrante de la agrupación: Darwin Yermain Garay Escobar fue ganador de BECA ES CULTURAL LOCAL – LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE 2021. Incumpliendo con lo establecido en las condiciones específicas de participación: "Quienes no pueden participar: "Los ganadores (incluidos sus integrantes) de la Beca Es Cultural Local de la localidad de Rafael Uribe Uribe 2021"". Requisito no subsanable. |
| 43 | 1610-055 | Robert Diaz Vera | | RODI ART – Arte, Dibujo, Tatuaje, Diseño | Habilitada | |



Listado de habilitados y rechazados

Instituto Distrital de las Artes

Fecha de corte 2022-06-15 21:11:14

| Convocatoria | | PREMIO AL EMPRENDIMIENTO CULTURAL Y CREATIVO DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE | | | Categoría | Iniciativas emergentes |
|--------------|----------|--|-------------------------------|---|------------|---|
| | Código | Participante | Representante | Nombre de la propuesta | Estado | Observaciones |
| 1 | 1609-001 | Wilson Ignacio Cruz Novoa | | Una pintura, un sueño. | Habilitada | |
| 2 | 1609-002 | Angie Liceth Ballesteros Garcia | | DISPARATE | Habilitada | |
| 3 | 1609-004 | URIEL ENSAMBLE | JOSE LUIS MEDINA MARTINEZ | "NUESTRAS MUSICAS Y SUS RAICES" Primera producción discográfica de URIEL ENSAMBLE | Habilitada | |
| 4 | 1609-005 | NIKO PRODUCCIONES SAS | Sergio Nicolás Aguirre Gómez | Grabando Sueños | Habilitada | |
| 5 | 1609-006 | Junta de Acción Comunal Quiroga primer sector | Martha Ines León Diaz | Junta de Acción Comunal Quiroga primer sector, con la cultura siempre | Habilitada | |
| 6 | 1609-007 | DISEÑO PUBLICITARIO JOSHUA | BLANCA FLOR AGUDLO RIOS | DISÑO PUBLISITARIOS JOSHUA | Habilitada | |
| 7 | 1609-008 | Corporación Camino a la Utopía 0 | Ariel Albeiro Guevara Quiroga | Corporación Camino a la Utopía CORCAUT | Habilitada | |
| 8 | 1609-010 | MAKAVELI CLOWNS | fredy octavio forero | MAKAVELI CLOWNS | Rechazada | El participante no subsanó la documentación solicitada. |



| | | CREW | lemus | CREW | | |
|----|----------|---------------------------------|------------------------------------|---|------------|--|
| 9 | 1609-011 | Fabiola Torres De Cortés | | Pintando esperanza: el arte como sanación | Rechazada | La propuesta no corresponde a la categoría inscrita por lo cual es rechazada según lo establecido en las condiciones generales de participación numeral 7.5. Causales de rechazo "7.5.5. El participante se presenta a una convocatoria o a una categoría que no corresponde con su propuesta." Requisito no subsanable. |
| 10 | 1609-012 | PAULINO BALLESTEROS GONZALEZ | | TALLER DE FORMACION MUSICAL "MOVIDA" | Rechazada | El participante PAULINO BALLESTEROS GONZALEZ reside en el Barrio San Francisco en la localidad de Ciudad Bolívar, incumpliendo con el perfil del participante, establecido en las condiciones específicas de participación: "Tipo de participante. Persona Natural: (...) "Todos los miembros deben residir de manera permanente en la localidad de Rafael Uribe Uribe." Requisito no subsanable. |
| 11 | 1609-013 | Big Style Battle BSB Crew | Eduin Gilberto Castellanos Laguado | Warriors of dance | Habilitada | |
| 12 | 1609-014 | Janner Duvan Urrea Messa | | Messa Digital | Habilitada | |
| 13 | 1609-015 | Fundación Caminos Diversos | Deisy Franco Martinez | DANZANDO AL RITMO DE LA DISCAPACIDAD | Habilitada | |
| 14 | 1609-016 | Huerta la Chuma | Diana Carolina Meneses Ibarra | La chuma en resistencia | Habilitada | |
| 15 | 1609-017 | NELSON MAURICIO URRIBO ALBARRAN | | Ruta de las huertas urbanas de la localidad Rafael uribe Uribe. | Rechazada | El formato de presentación de propuesta esta incompleto, unicamente se diligencia hasta el punto 20. el formato original tiene 28 puntos para ser diligenciados. El link del video no funciona, tanto el link cargado en el SICON, como en el formato de presentación de propuesta. Incumpliendo con lo establecido en las condiciones específicas de participación, documentos técnicos de evaluación "Nota: el contenido de este formato NO es subsanable; es decir, no presentarlo, presentarlo incompleto o sin el cumplimiento de las condiciones generales y específicas de la convocatoria, implica que la propuesta sea rechazada" y |



| | | | | | | |
|----|----------|-------------------------------|--------------------------|-------------------------------------|------------|--|
| | | | | | | "Realizar un video de acuerdo a las indicaciones establecidas en el formato de presentación de propuesta. Tenga en cuenta que en el formato de propuesta se debe incluir el enlace del video, el cual debe estar almacenado en un portal de internet como YouTube o Vimeo, y que en todo momento desde la inscripción hasta la publicación de ganadores debe garantizar su visualización y reproducción, de lo contrario la propuesta quedará rechazada". Requisito no subsanable. , El formato de presentación de propuesta esta incompleto, unicamente se diligencia hasta el punto 20. el formato original tiene 28 puntos para ser diligenciados. El link del video no funciona, tanto el link cargado en el SICON, como en el formato de presentación de propuesta. Incumpliendo con lo establecido en las condiciones específicas de participación, documentos técnicos de evaluación "Nota: el contenido de este formato NO es subsanable; es decir, no presentarlo, presentarlo incompleto o sin el cumplimiento de las condiciones generales y específicas de la convocatoria, implica que la propuesta sea rechazada" y "Realizar un video de acuerdo a las indicaciones establecidas en el formato de presentación de propuesta. Tenga en cuenta que en el formato de propuesta se debe incluir el enlace del video, el cual debe estar almacenado en un portal de internet como YouTube o Vimeo, y que en todo momento desde la inscripción hasta la publicación de ganadores debe garantizar su visualización y reproducción, de lo contrario la propuesta quedará rechazada". Requisito no subsanable. |
| 16 | 1609-018 | Hilando Relatos | Flor Ibel Aguirre Martín | Hilando Relatos de Artesanas en RUU | Habilitada | |
| 17 | 1609-019 | fabian andres sastoque guisao | | BE QUIET // TWO FISH | Habilitada | |
| 18 | 1609-020 | EDUARD ANGULO MONCADA | | TEJIDOS INNOVADORES | Rechazada | Adjunta formato de presentación de propuesta de "Formato para la presentación de propuesta Beca Es Cultura Local para la articulación y trabajo colaborativo entre MiPymes o Emprendimientos de Kennedy", el cual esta incompleto. |



Incumpliendo con lo establecido en las condiciones específicas de participación documentos técnicos de evaluación (...) "Nota: el contenido de este formato NO es subsanable; es decir, no presentarlo, presentarlo incompleto o sin el cumplimiento de las condiciones generales y específicas de la convocatoria, implica que la propuesta sea rechazada". No se anexan soportes de trayectoria. Incumpliendo con lo establecido en las condiciones específicas de participación documentos técnicos de evaluación, "Se pueden anexar soportes tales como: certificaciones de contratos o actas de liquidación, publicaciones de libros, revistas o periódicos, catálogos de eventos, programas de mano, flyers, volantes, notas de prensa, distinciones, resoluciones de ganadores de estímulos, entre otros. En cualquier caso, los soportes aportados deben evidenciar de manera clara y visible el nombre del participante tal y como aparece en el formulario de inscripción, ya sea persona natural, agrupación o persona jurídica". , Adjunta formato de presentación de propuesta de "Formato para la presentación de propuesta Beca Es Cultura Local para la articulación y trabajo colaborativo entre MiPymes o Emprendimientos de Kennedy", el cual esta incompleto. Incumpliendo con lo establecido en las condiciones específicas de participación documentos técnicos de evaluación (...) "Nota: el contenido de este formato NO es subsanable; es decir, no presentarlo, presentarlo incompleto o sin el cumplimiento de las condiciones generales y específicas de la convocatoria, implica que la propuesta sea rechazada". No se anexan soportes de trayectoria. Incumpliendo con lo establecido en las condiciones específicas de participación documentos técnicos de evaluación, "Se pueden anexar soportes tales como: certificaciones de contratos o actas de liquidación, publicaciones de libros, revistas o periódicos, catálogos de eventos, programas de mano, flyers, volantes, notas de prensa, distinciones, resoluciones de ganadores de estímulos, entre otros. En cualquier caso, los soportes aportados deben



| | | | | | | |
|----|----------|--|----------------------------|---|------------|--|
| | | | | | | <p>evidenciar de manera clara y visible el nombre del participante tal y como aparece en el formulario de inscripción, ya sea persona natural, agrupación o persona jurídica". , Adjunta formato de presentación de propuesta de "Formato para la presentación de propuesta Beca Es Cultura Local para la articulación y trabajo colaborativo entre MiPymes o Emprendimientos de Kennedy", el cual esta incompleto. Incumpliendo con lo establecido en las condiciones específicas de participación documentos técnicos de evaluación (...) "Nota: el contenido de este formato NO es subsanable; es decir, no presentarlo, presentarlo incompleto o sin el cumplimiento de las condiciones generales y específicas de la convocatoria, implica que la propuesta sea rechazada". No se anexan soportes de trayectoria. Incumpliendo con lo establecido en las condiciones específicas de participación documentos técnicos de evaluación, "Se pueden anexar soportes tales como: certificaciones de contratos o actas de liquidación, publicaciones de libros, revistas o periódicos, catálogos de eventos, programas de mano, flyers, volantes, notas de prensa, distinciones, resoluciones de ganadores de estímulos, entre otros. En cualquier caso, los soportes aportados deben evidenciar de manera clara y visible el nombre del participante tal y como aparece en el formulario de inscripción, ya sea persona natural, agrupación o persona jurídica".</p> |
| 19 | 1609-021 | Heysen Dayane Forero Avila | | I Concurso de Cuento y Poesía de terror "Edgar Allan Poe", de la localidad Rafael Uribe Uribe | Habilitada | |
| 20 | 1609-022 | colectivo de Familias Ayllus Inga de RUU | ANGIE ELIANA JAIMES CHASOY | AWANGA IACHAIKUNA II "Tejiendo Conocimientos" para Impulsar el Proceso de Fortalecimiento del | Habilitada | |



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE



| | | | | | |
|--|--|--|---|--|--|
| | | | Saber Ancestral del Tejido en Chaquira para Promover Prácticas Productivas en los Ayllus Ingas de Rafael Uribe Uribe | | |
|--|--|--|---|--|--|

IDARTES
Es Cultura Local

**PREMIO AL EMPRENDIMIENTO CULTURAL Y CREATIVO DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL
URIBE URIBE - Iniciativas consolidadas**

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES

El día 2022-07-06 00:00:00 deliberó en la ciudad de Bogotá el jurado integrado por:

| NOMBRE Y APELLIDOS | TD | NÚMERO DE DOCUMENTO | GRUPO |
|-------------------------------|----|---------------------|---------|
| GLORIA PAOLA BELTRAN GRANADOS | CC | 1.013.599.320 | Grupo 1 |
| DARLYNG CLAVIJO | CC | 79.891.249 | Grupo 1 |
| EDDY YAZMIN LAVERDE | CC | 53.014.048 | Grupo 1 |

La reunión se realizó con el propósito de concluir el proceso de evaluación técnica de las propuestas participantes en la convocatoria PREMIO AL EMPRENDIMIENTO CULTURAL Y CREATIVO DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE - Iniciativas consolidadas del Es Cultura Local

PRIMERO. Inscritos y habilitados

Al cierre de la convocatoria el día 2022-06-01 17:00:00 se inscribieron en total 43 propuestas, de las cuales 34 quedaron habilitadas para ser evaluadas por parte del jurado.

SEGUNDO. Criterios de evaluación

La evaluación se realizó teniendo en cuenta los criterios establecidos en las condiciones específicas de la convocatoria:

| No | CRITERIO | PUNTAJE |
|----|--|---------|
| 1 | Impacto: de acuerdo al tiempo de trayectoria estipulado en esta categoría, se evidencia su consolidación, cuenta con resultados significativos y a partir de su quehacer, ha generado una contribución al desarrollo del sector cultural y creativo. | 30 |
| 2 | Sostenibilidad: la propuesta evidencia su capacidad y viabilidad para dar continuidad a la iniciativa y potenciar su desarrollo en el tiempo. | 25 |
| 3 | Aporte local: en el desarrollo de sus actividades, la propuesta ha aportado a la dinamización económica y social en la localidad, mediante la generación de ingresos o adquisición de bienes y servicios de agentes locales. | 20 |
| 4 | Calidad y contenido del video: el video aportado permite conocer la experiencia del participante y cuenta con los requerimientos técnicos solicitados. | 15 |
| 5 | Encuentro de saberes: la metodología, población objetivo y estrategia de difusión para el encuentro de saberes, es pertinente de acuerdo a los agentes locales que se esperan vincular. | 10 |

| | |
|-------|-----|
| Total | 100 |
|-------|-----|

TERCERO. Resultado de la evaluación

Los jurados consignaron los resultados de su evaluación en una planilla por cada una de las propuestas participantes y realizada la consolidación de las calificaciones se obtuvo la siguiente puntuación:

| No | Código de la propuesta | Tipo de participante | Nombre del participante | Tipo y número de documento de identidad del representante | Nombre del representante | Nombre de la propuesta | Puntaje final | Grupo evaluador |
|----|------------------------|----------------------|---|---|------------------------------------|---|---------------|-----------------|
| 1 | 1610-031 | Agrupación | COLECTIVO DE TITERES Y MARIONETAS ALTER EGO | CC 1.023.932.502 | CRISTIAN CAMILO MONTOYA MARENTES | FESTIVAL INTERNACIONAL DE TITERES LEOVIGILDO | 93.7 | Grupo 1 |
| 2 | 1610-014 | Agrupación | MOVIMIENTO CULTURAL Y SOCIAL METAL 18 | CC 1.033.696.186 | ANGEL ALEXANDER GUTIERREZ BELTRAN | FERIA DE EMPRENDIMIENTOS ARTESANALES Y MUSICALES DEL ROCK Y METAL | 92.0 | Grupo 1 |
| 3 | 1610-020 | Agrupación | CIRCO ENCUENTRO PRODUCCIONES | CC 52.200.670 | JOHANNA ALEXANDRA SUAREZ MARTINEZ | circo encuentro= tomando memoria y generando cuidado. | 92.0 | Grupo 1 |
| 4 | 1610-009 | Agrupación | LA BARCA ROCKA | CC 1.033.746.278 | ESTEBAN HERNANDEZ CALDERON | La Barca Rocka | 91.0 | Grupo 1 |
| 5 | 1610-015 | Agrupación | COLECTIVO LUDOVICO | CC 23.962.982 | MARÍA TERESA AVENDAÑO | COLECTIVO LUDOVICO "ARTE Y CULTURA A TRAVÉS DE LA LECTURA" | 91.0 | Grupo 1 |
| 6 | 1610-001 | Persona Natural | JAIRO ALBERTO MALDONADO VILLAMIZAR -- CC 19.325.192 | | | ORIGEN | 90.3 | Grupo 1 |
| 7 | 1610-040 | Agrupación | COLECTIVO CHARALÁ | CC 1.032.796.034 | JOHAN STIVEN ACOSTA TRUJILLO | FESTIVAL LOCAL DE LA CHICHA RUU. | 90.3 | Grupo 1 |
| 8 | 1610-022 | Agrupación | AGRUPACIÓN TAKI SUYU | CC 79.471.279 | AGUSTIN NO APLICA AGREDA NO APLICA | "MALOKANDO" | 88.3 | Grupo 1 |
| 9 | 1610-033 | Persona Natural | BIBIANA ALEJANDRA MARROQUÍN BELLO -- CC 52.543.180 | | | Karpentieri - Preservando los oficios | 87.3 | Grupo 1 |
| 10 | 1610-003 | Persona Natural | CAMILO HERNANDO ROJAS ORTIZ -- CC 1.018.409.649 | | | Transversal Sonora | 87.0 | Grupo 1 |
| 11 | 1610-038 | Agrupación | ASOCIADO PEDAGOGICO ASPED | CC 1.013.631.708 | SERGIO ESTEBAN GUERRERO PARRA | Escuela de Flautas y tambores del sur occidente colombiano | 87.0 | Grupo 1 |
| 12 | 1610-027 | Persona Natural | CARLOS JULIO CALDERÓN BAUTISTA -- CC 19.300.752 | | | Hechos y Voces, "Una radio al servicio de la cultura" | 85.0 | Grupo 1 |
| 13 | 1610-024 | Agrupación | QEWÁ TEATRO | CC 1.033.782.053 | JENNIFER CAROLINA QUINCHE MOSQUERA | Teatro Foro, Herederas de Troya, una apuesta para reivindicar y fortalecer la participación y acceso de toda la ciudadanía al arte y la cultura | 84.7 | Grupo 1 |
| 14 | 1610-048 | Persona Natural | JAIRO BOLIVAR CUCHIA -- CC 79.284.657 | | | Dejando Huella | 84.7 | Grupo 1 |
| 15 | 1610-005 | Persona Natural | EDWAR HERNÁN URREA | | | Cámara Uno Producciones | 83.7 | Grupo 1 |

| | | | | | | | | |
|----|----------|--------------------|---|---------------------|--|---|------|---------|
| | | | MESSA -- CC 80.116.105 | | | | | |
| 16 | 1610-032 | Agrupación | MESA LGBTI RAFAEL URIBE URIBE | CC 80.748.975 | LELLAR ALFREDO COBOS GONZALEZ | mesa lgbti rafael uribe uribe | 83.0 | Grupo 1 |
| 17 | 1610-006 | Persona Natural | LUZ MARINA CARDENAS DE PEREZ -- CC 39.630.104 | | | Conversatorio: La era de la revolución digital más allá de los Face News | 80.7 | Grupo 1 |
| 18 | 1610-010 | Persona Natural | HELENA VIANEY MOGOLLÓN PARADA -- CC 1.033.680.854 | | | Meridiano 20 - Medio Comunitario | 79.3 | Grupo 1 |
| 19 | 1610-028 | Persona Natural | WILMAN ENRIQUE DE LA CRUZ CARRILLO -- CC 72.161.235 | | | Buena Stereo | 79.0 | Grupo 1 |
| 20 | 1610-055 | Persona Natural | ROBERT DIAZ VERA -- CC 1.015.438.140 | | | RODI ART – Arte, Dibujo, Tatuaje, Diseño | 77.7 | Grupo 1 |
| 21 | 1610-044 | Persona Natural | SARY GABRIELA MEJÍA ORTIZ -- CC 1.013.691.829 | | | ZonaCulta ZonaActiva | 77.3 | Grupo 1 |
| 22 | 1610-029 | Agrupación | CERAMICAS ESTILO PROPIO | CC 80.656.491 | MAURICIO RODRIGUEZ FRAGUA | Encadenamiento productivo "cerámicas estilo propio" | 77.0 | Grupo 1 |
| 23 | 1610-046 | Persona Natural | LUIS MIGUEL URIAN JEREZ -- CC 1.031.142.716 | | | CARNAVAL DE TAMBORES "Show de percusión" en la localidad de Rafael Uribe Uribe | 76.7 | Grupo 1 |
| 24 | 1610-012 | Persona Natural | LUZ ALBA AGUIRRE DAZA -- CC 51.754.416 | | | Hilos de vida | 76.3 | Grupo 1 |
| 25 | 1610-053 | Agrupación | COEQSO | CC 1.023.865.129 | JUDITH CAROLINA DIAZ TAPIA | ARTE Y CULTURA UNA LOCURA | 76.3 | Grupo 1 |
| 26 | 1610-004 | Agrupación | ÁLVARO & STELLA | CC 17.411.063 | JOSE ALVARO CASTAÑEDA CASTAÑEDA | EBANISTERÍA Y LUTHERÍA CASTAÑEDA | 74.7 | Grupo 1 |
| 27 | 1610-013 | Persona Natural | BRAYHAN ESTIBEN CUESTA QUINTERO -- CC 1.121.939.214 | | | Zapateando Joropo | 74.3 | Grupo 1 |
| 28 | 1610-049 | Persona Natural | JUAN GABRIEL GARCÍA CULMAN -- CC 1.024.532.293 | | | CULMAN COMPANY – ARTE, DISEÑO, CARPINTERÍA | 73.3 | Grupo 1 |
| 29 | 1610-039 | Persona Natural | HENRY CASTELBLANCO Niño -- CC 79.416.130 | | | LEGADOS EN ARCILLA Y BARRO DE LOS HORNOS DE LOS CHIRCALES Y SUS RUIAS | 70.0 | Grupo 1 |
| 30 | 1610-030 | Agrupación | TALLER CREATIVO QUINCHE | CC 1.033.756.629 | HENRRY VANEGAS RODRIGUEZ | Taller Creativo Quinche | 69.7 | Grupo 1 |
| 31 | 1610-019 | Persona Natural | BLANCA ISBELIA CHINCHILLA DE TOBASIA -- CC 35.332.053 | | | LOS AÑOS DORADOS | 69.3 | Grupo 1 |
| 32 | 1610-023 | Persona Natural | MARTHA LUCIA MESA BAZURTO -- CC 41.749.899 | | | Confecciones Martha Mesa | 68.3 | Grupo 1 |
| 33 | 1610-050 | Agrupación | SUBMARINO DE PAPEL | CC 1.072.430.661 | JONATAN BULLA | escombros espaciales | 67.0 | Grupo 1 |
| 34 | 1610-034 | Persona Natural | JORGE ENRIQUE ELINAN FERNANDEZ -- CC 79.356.720 | | | BANDA DE MARCHA GUARDIA FANTASMA | 0.0 | Grupo 1 |

NOTA:

Propuestas en las que los jurados se declararon impedidos

| CÓDIGO PROPUESTA | NOMBRE PROPUESTA | JURADO |
|------------------|-----------------------------|--------|
| -- | No se encontraron registros | -- |

CUARTO. Recomendación de adjudicación

Analizados los resultados de la evaluación y realizada la deliberación de la convocatoria PREMIO AL EMPRENDIMIENTO CULTURAL Y CREATIVO DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE - Iniciativas consolidadas el jurado recomienda el otorgamiento del estímulo a la(s) siguiente(s) propuesta(s):

| Código de la propuesta | Tipo de participante | Nombre del participante | Tipo y número de documento de identidad del representante | Nombre del representante | Nombre de la propuesta | Puntaje final | Valor del estímulo |
|------------------------|----------------------|---|---|------------------------------------|---|---------------|--------------------|
| 1610-031 | Agrupación | COLECTIVO DE TÍTERES Y MARIONETAS ALTER EGO | CC 1.023.932.502 | CRISTIAN CAMILO MONTOYA MARENTES | FESTIVAL INTERNACIONAL DE TITERES LEOVIGILDO | 93.7 | \$ 13.050.202 |
| 1610-014 | Agrupación | MOVIMIENTO CULTURAL Y SOCIAL METAL 18 | CC 1.033.696.186 | ANGEL ALEXANDER GUTIERREZ BELTRAN | FERIA DE EMPRENDIMIENTOS ARTESANALES Y MUSICALES DEL ROCK Y METAL | 92.0 | \$ 13.050.202 |
| 1610-020 | Agrupación | CIRCO ENCUENTRO PRODUCCIONES | CC 52.200.670 | JOHANNA ALEXANDRA SUAREZ MARTINEZ | circo encuentro= tomando memoria y generando cuidado. | 92.0 | \$ 13.050.202 |
| 1610-009 | Agrupación | LA BARCA ROCKA | CC 1.033.746.278 | ESTEBAN HERNANDEZ CALDERON | La Barca Rocka | 91.0 | \$ 13.050.202 |
| 1610-015 | Agrupación | COLECTIVO LUDOVICO | CC 23.962.982 | MARÍA TERESA AVENDAÑO | COLECTIVO LUDOVICO "ARTE Y CULTURA A TRAVÉS DE LA LECTURA" | 91.0 | \$ 13.050.202 |
| 1610-001 | Persona Natural | JAIRO ALBERTO MALDONADO VILLAMIZAR -- CC 19.325.192 | | | ORIGEN | 90.3 | \$ 13.050.202 |
| 1610-040 | Agrupación | COLECTIVO CHARALÁ | CC 1.032.796.034 | JOHAN STIVEN ACOSTA TRUJILLO | FESTIVAL LOCAL DE LA CHICHA RUU. | 90.3 | \$ 13.050.202 |
| 1610-022 | Agrupación | AGRUPACIÓN TAKI SUYU | CC 79.471.279 | AGUSTIN NO APLICA AGREDA NO APLICA | "MALOKANDO" | 88.3 | \$ 13.050.202 |
| 1610-033 | Persona Natural | BIBIANA ALEJANDRA MARROQUÍN BELLO -- CC 52.543.180 | | | Karpentieri - Preservando los oficios | 87.3 | \$ 13.050.202 |
| 1610-003 | Persona Natural | CAMILO HERNANDO ROJAS ORTIZ -- CC 1.018.409.649 | | | Transversal Sonora | 87.0 | \$ 13.050.202 |
| 1610-038 | Agrupación | ASOCIADO PEDAGOGICO ASPED | CC 1.013.631.708 | SERGIO ESTEBAN GUERRERO PARRA | Escuela de Flautas y tambores del sur occidente colombiano | 87.0 | \$ 13.050.202 |
| 1610-027 | Persona Natural | CARLOS JULIO CALDERÓN BAUTISTA -- CC 19.300.752 | | | Hechos y Voces, "Una radio al servicio de la cultura" | 85.0 | \$ 13.050.202 |
| 1610-024 | Agrupación | QEWVA TEATRO | CC 1.033.782.053 | JENNIFER CAROLINA | Teatro Foro, Herederas de Troya, una apuesta para reivindicar y fortalecer la | 84.7 | \$ 13.050.202 |

| | | | | | | | |
|----------|-----------------|---|---------------|-------------------------------|--|------|---------------|
| | | | | QUINCHE MOSQUERA | participación y acceso de toda la ciudadanía al arte y la cultura | | |
| 1610-048 | Persona Natural | JAIRO BOLIVAR CUCHIA -- CC 79.284.657 | | | Dejando Huella | 84.7 | \$ 13.050.202 |
| 1610-005 | Persona Natural | EDWAR HERNÁN URREA MESSA -- CC 80.116.105 | | | Cámara Uno Producciones | 83.7 | \$ 13.050.202 |
| 1610-032 | Agrupación | MESA LGBTI RAFAEL URIBE URIBE | CC 80.748.975 | LELLAR ALFREDO COBOS GONZALEZ | mesa lgbti rafael uribe uribe | 83.0 | \$ 13.050.202 |
| 1610-006 | Persona Natural | LUZ MARINA CARDENAS DE PEREZ -- CC 39.630.104 | | | Conversatorio: La era de la revolución digital más allá de los Face News | 80.7 | \$ 13.050.202 |
| 1610-010 | Persona Natural | HELENA VIANEY MOGOLLÓN PARADA -- CC 1.033.680.854 | | | Meridiano 20 - Medio Comunitario | 79.3 | \$ 13.050.202 |
| 1610-028 | Persona Natural | WILMAN ENRIQUE DE LA CRUZ CARRILLO -- CC 72.161.235 | | | Buena Stereo | 79.0 | \$ 13.050.202 |
| 1610-055 | Persona Natural | ROBERT DIAZ VERA -- CC 1.015.438.140 | | | RODI ART – Arte, Dibujo, Tatuaje, Diseño | 77.7 | \$ 13.050.202 |

Igualmente, recomienda a las siguientes propuestas como suplentes en caso de que se presente inhabilidad, impedimento o renuncia por parte de alguno de los ganadores:

| Código de la propuesta | Tipo de participante | Nombre del participante | Tipo y número de documento de identidad del representante | Nombre del representante | Nombre de la propuesta | Puntaje final |
|------------------------|----------------------|---|---|---------------------------|--|---------------|
| 1610-044 | Persona Natural | SARY GABRIELA MEJÍA ORTIZ -- CC 1.013.691.829 | | | ZonaCulta ZonaActiva | 77.3 |
| 1610-029 | Agrupación | CERAMICAS ESTILO PROPIO | CC 80.656.491 | MAURICIO RODRIGUEZ FRAGUA | Encadenamiento productivo "cerámicas estilo propio" | 77.0 |
| 1610-046 | Persona Natural | LUIS MIGUEL URIAN JEREZ -- CC 1.031.142.716 | | | CARNAVAL DE TAMBORES "Show de percusión" en la localidad de Rafael Uribe Uribe | 76.7 |

QUINTO. Observaciones del jurado

Aspectos destacados de las propuestas ganadoras:

- Las propuestas tienen un fortalecimiento interno y sus iniciativas generan un impacto local en diferentes sectores poblacionales. - La presentación de sus propuestas es detallada en los diferentes ítem permitiendo tener la información clara, coherente y acorde a los términos de esta convocatoria. que busca la reactivación y fortalecimiento local. - La experiencia artística, cultural y social desde la apuesta local, está acorde a la reactivación del sector en la ciudad. - La documentación presentada es de un nivel profesional, sus materiales audiovisuales, certificados, fotográfico y Páginas web.

Recomendaciones para la ejecución de las propuestas ganadoras:

Identificar de manera organizada y de acuerdo a las necesidades de fortalecimiento de las organizaciones y agentes culturales ganadores de la convocatoria, las etapas de implementación de acciones de las propuestas apoyadas, esto con el fin de consolidar un proceso acorde a las necesidades socioeconómicas en el territorio. Realizar inversiones en capacidad instalada de los proyectos ganadores, esto con el fin de contar con una estabilidad en el mediano y largo plazo; de esta manera alcanzar mayores niveles de competitividad tanto en aspectos sociales, culturales y de emprendimiento en la localidad. Las acciones propuestas no son camisa de fuerza para su ejecución, sin embargo es

importante lograr un equilibrio entre lo que la organización o agente social proyecta y las necesidades reales de sus beneficiarios, clientes y territorio. Se recomienda, revisar las actividades que están enfocadas a los encuentros de saberes, esto con el fin, que efectivamente sea un escenario de intercambio de experiencias y conocimientos y no solamente la ejecución de actividades propias de la organización o agente social premiado.

Comentarios generales sobre la convocatoria y las propuestas participantes:

1. La convocatoria ha sido específica en los ítems de participación es importante que los participantes tengan muy presente que estos deben ser cumplidos hasta el final, con el fin de evitar inhabilidades durante el proceso de evaluación. 2. Es importante acceder a las capacitaciones que ofrecen las entidades territoriales para la presentación de este tipo de propuestas, lo anterior porque se denotan algunas falencias en las propuestas y no permite una visualización clara a la hora de ser evaluados. 3. Para la convocatoria se recomienda hacer una mayor claridad en los términos premio y beca, lo cual en términos generales no fue entendido por algunos de los participantes, para lo cual se sugiere fortalecer procesos de sensibilización con respecto a las modalidades de convocatoria y condiciones generales de participación contempladas en PDE.

Para constancia firman,



Gloria Paola Beltran Granados
C.C. 1.013.599.320

GLORIA PAOLA BELTRAN GRANADOS
CC 1.013.599.320



DARLYNG CLAVIJO
CC 79.891.249



EDDY YAZMIN LAVERDE
CC 53.014.048

IDARTES
Es Cultura Local

**PREMIO AL EMPRENDIMIENTO CULTURAL Y CREATIVO DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL
URIBE URIBE - Iniciativas emergentes**

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES

El día 2022-07-06 00:00:00 deliberó en la ciudad de Bogotá el jurado integrado por:

| NOMBRE Y APELLIDOS | TD | NÚMERO DE DOCUMENTO | GRUPO |
|-------------------------------|----|---------------------|---------|
| DARLYNG CLAVIJO | CC | 79.891.249 | Grupo 1 |
| EDDY YAZMIN LAVERDE | CC | 53.014.048 | Grupo 1 |
| GLORIA PAOLA BELTRAN GRANADOS | CC | 1.013.599.320 | Grupo 1 |

La reunión se realizó con el propósito de concluir el proceso de evaluación técnica de las propuestas participantes en la convocatoria PREMIO AL EMPRENDIMIENTO CULTURAL Y CREATIVO DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE - Iniciativas emergentes del Es Cultura Local

PRIMERO. Inscritos y habilitados

Al cierre de la convocatoria el día 2022-06-01 17:00:00 se inscribieron en total 20 propuestas, de las cuales 15 quedaron habilitadas para ser evaluadas por parte del jurado.

SEGUNDO. Criterios de evaluación

La evaluación se realizó teniendo en cuenta los criterios establecidos en las condiciones específicas de la convocatoria:

| No | CRITERIO | PUNTAJE |
|----|---|---------|
| 1 | Impacto: de acuerdo al tiempo de trayectoria estipulado en esta categoría, se evidencia su consolidación, cuenta con resultados significativos y a partir de su quehacer ha generado una contribución al desarrollo del sector cultural y creativo. | 30 |
| 2 | Sostenibilidad: la propuesta evidencia su capacidad y viabilidad para dar continuidad a la iniciativa y potenciar su desarrollo en el tiempo. | 25 |
| 3 | Aporte local: en el desarrollo de sus actividades, la propuesta ha aportado a la dinamización económica y social en la localidad, mediante la generación de ingresos o adquisición de bienes y servicios de agentes locales. | 20 |
| 4 | Calidad y contenido del video: en el video aportado se responden de manera clara las preguntas formuladas en el formato de propuesta y cuenta con los requerimientos técnicos solicitados. | 15 |
| 5 | Encuentro de saberes: la metodología, población objetivo y estrategia de difusión para el encuentro de saberes, es pertinente de acuerdo a los agentes locales que se esperan vincular. | 10 |

| | |
|-------|-----|
| Total | 100 |
|-------|-----|

TERCERO. Resultado de la evaluación

Los jurados consignaron los resultados de su evaluación en una planilla por cada una de las propuestas participantes y realizada la consolidación de las calificaciones se obtuvo la siguiente puntuación:

| No | Código de la propuesta | Tipo de participante | Nombre del participante | Tipo y número de documento de identidad del representante | Nombre del representante | Nombre de la propuesta | Puntaje final | Grupo evaluador |
|----|------------------------|----------------------|---|---|---|--|---------------|-----------------|
| 1 | 1609-016 | Agrupación | HUERTA LA CHUMA | CC 1.030.556.803 | DIANA CAROLINA MENESES IBARRA | La chuma en resistencia | 90.7 | Grupo 1 |
| 2 | 1609-004 | Agrupación | URIEL ENSAMBLE | PE 4.983.169 | JOSE LUIS MEDINA MARTINEZ | "NUESTRAS MUSICAS Y SUS RAICES" Primera producción discográfica de URIEL ENSAMBLE | 88.7 | Grupo 1 |
| 3 | 1609-018 | Agrupación | HILANDO RELATOS | CC 1.023.912.505 | FLOR IBEL AGUIRRE MARTÍN | Hilando Relatos de Artesanas en RUU | 88.7 | Grupo 1 |
| 4 | 1609-005 | Persona Jurídica | NIKO PRODUCCIONES SAS -- NIT 901.429.819-6 | CC 1.031.181.248 | SERGIO NICOLÁS AGUIRRE GÓMEZ | Grabando Sueños | 87.3 | Grupo 1 |
| 5 | 1609-002 | Persona Natural | ANGIE LICETH BALLESTROS GARCIA -- CC 1.013.593.456 | | | DISPARATE | 86.3 | Grupo 1 |
| 6 | 1609-001 | Persona Natural | WILSON IGNACIO CRUZ NOVOA -- CC 1.024.549.029 | | | Una pintura, un sueño. | 84.3 | Grupo 1 |
| 7 | 1609-008 | Persona Jurídica | CORPORACIÓN CAMINO A LA UTOPIA 0 -- NIT 9.014.438.829-9 | CC 80.212.260 | ARIEL ALBEIRO GUEVARA QUIROGA | Corporación Camino a la Utopía CORCAUT | 82.7 | Grupo 1 |
| 8 | 1609-015 | Persona Jurídica | FUNDACIÓN CAMINOS DIVERSOS -- NIT 901.521.906-1 | CC 21.112.795 | DEISY FRANCO MARTINEZ | DANZANDO AL RITMO DE LA DISCAPACIDAD | 82.7 | Grupo 1 |
| 9 | 1609-019 | Persona Natural | FABIAN ANDRES SASTOQUE GUISAO -- CC 1.018.483.412 | | | BE QUIET // TWO FISH | 81.7 | Grupo 1 |
| 10 | 1609-006 | Agrupación | JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL QUIROGA PRIMER SECTOR | CC 39.714.635 | MARTHA INES LEÓN DIAZ | Junta de Acción Comunal Quiroga primer sector, con la cultura siempre | 80.3 | Grupo 1 |
| 11 | 1609-013 | Agrupación | BIG STYLE BATTLE BSB CREW | CC 1.127.913.454 | EDUIN GILBERTO CASTELLANOS LAGUADO | Warriors of dance | 79.0 | Grupo 1 |
| 12 | 1609-007 | Agrupación | DISEÑO PUBLICITARIO JOSHUA | CC 51.996.841 | BLANCA FLOR AGUDLO RIOS | DISEÑO PUBLISITARIOS JOSHUA | 78.3 | Grupo 1 |
| 13 | 1609-022 | Agrupación | COLECTIVO DE FAMILIAS AYLLUS INGA DE RUU | CC 1.010.192.991 | ANGIE ELIANA JAIMES CHASOY | AWANGA IACHAIKUNA II "Tejiendo Conocimientos" para Impulsar el Proceso de Fortalecimiento del Saber Ancestral del Tejido en Chaquira para Promover Prácticas Productivas en los Ayllus | 77.0 | Grupo 1 |

| | | | | | | | | |
|----|----------|-----------------|---|--|--|---|------|---------|
| | | | | | | Ingas de Rafael Uribe Uribe | | |
| 14 | 1609-021 | Persona Natural | HEYSEN DAYANE FORERO AVILA - - CC 1.023.934.340 | | | I Concurso de Cuento y Poesía de terror "Edgar Allan Poe", de la localidad Rafael Uribe Uribe | 75.0 | Grupo 1 |
| 15 | 1609-014 | Persona Natural | JANNER DUVAN URREA MESSA - - CC 1.072.651.348 | | | Messa Digital | 73.7 | Grupo 1 |

NOTA:

Propuestas en las que los jurados se declararon impedidos

| CÓDIGO PROPUESTA | NOMBRE PROPUESTA | JURADO |
|------------------|-----------------------------|--------|
| -- | No se encontraron registros | -- |

CUARTO. Recomendación de adjudicación

Analizados los resultados de la evaluación y realizada la deliberación de la convocatoria PREMIO AL EMPRENDIMIENTO CULTURAL Y CREATIVO DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE - Iniciativas emergentes el jurado recomienda el otorgamiento del estímulo a la(s) siguiente(s) propuesta(s):

| Código de la propuesta | Tipo de participante | Nombre del participante | Tipo y número de documento de identidad del representante | Nombre del representante | Nombre de la propuesta | Puntaje final | Valor del estímulo |
|------------------------|----------------------|---|---|-------------------------------|---|---------------|--------------------|
| 1609-016 | Agrupación | HUERTA LA CHUMA | CC 1.030.556.803 | DIANA CAROLINA MENESES IBARRA | La chuma en resistencia | 90.7 | \$ 10.808.493 |
| 1609-004 | Agrupación | URIEL ENSAMBLE | PE 4.983.169 | JOSE LUIS MEDINA MARTINEZ | "NUESTRAS MUSICAS Y SUS RAICES" Primera producción discográfica de URIEL ENSAMBLE | 88.7 | \$ 10.808.493 |
| 1609-018 | Agrupación | HILANDO RELATOS | CC 1.023.912.505 | FLOR IBEL AGUIRRE MARTÍN | Hilando Relatos de Artesanas en RUU | 88.7 | \$ 10.808.493 |
| 1609-005 | Persona Jurídica | NIKO PRODUCCIONES SAS -- NIT 901.429.819 | CC 1.031.181.248 | SERGIO NICOLÁS AGUIRRE GÓMEZ | Grabando Sueños | 87.3 | \$ 10.808.493 |
| 1609-002 | Persona Natural | ANGIE LICETH BALLESTEROS GARCIA -- CC 1.013.593.456 | | | DISPARATE | 86.3 | \$ 10.808.493 |
| 1609-001 | Persona Natural | WILSON IGNACIO CRUZ NOVOA -- CC 1.024.549.029 | | | Una pintura, un sueño. | 84.3 | \$ 10.808.493 |
| 1609-008 | Persona Jurídica | CORPORACIÓN CAMINO A LA UTOPIA 0 -- NIT 9.014.438.829 | CC 80.212.260 | ARIEL ALBEIRO GUEVARA QUIROGA | Corporación Camino a la Utopía CORCAUT | 82.7 | \$ 10.808.493 |
| 1609-015 | Persona Jurídica | FUNDACIÓN CAMINOS DIVERSOS -- NIT 901.521.906 | CC 21.112.795 | DEISY FRANCO MARTINEZ | DANZANDO AL RITMO DE LA DISCAPACIDAD | 82.7 | \$ 10.808.493 |
| 1609-019 | Persona Natural | FABIAN ANDRES SASTOQUE GUISAO -- CC 1.018.483.412 | | | BE QUIET // TWO FISH | 81.7 | \$ 10.808.493 |

| | | | | | | | |
|----------|------------|---|------------------|------------------------------------|--|------|---------------|
| 1609-006 | Agrupación | JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL QUIROGA PRIMER SECTOR | CC 39.714.635 | MARTHA INES LEÓN DIAZ | Junta de Acción Comunal Quiroga primer sector, con la cultura siempre | 80.3 | \$ 10.808.493 |
| 1609-013 | Agrupación | BIG STYLE BATTLE BSB CREW | CC 1.127.913.454 | EDUIN GILBERTO CASTELLANOS LAGUADO | Warriors of dance | 79.0 | \$ 10.808.493 |
| 1609-007 | Agrupación | DISEÑO PUBLICITARIO JOSHUA | CC 51.996.841 | BLANCA FLOR AGUDLO RIOS | DISÑO PUBLISITARIOS JOSHUA | 78.3 | \$ 10.808.493 |
| 1609-022 | Agrupación | COLECTIVO DE FAMILIAS AYLLUS INGA DE RUU | CC 1.010.192.991 | ANGIE ELIANA JAIMES CHASOY | AWANGA IACHAIKUNA II "Tejiendo Conocimientos" para Impulsar el Proceso de Fortalecimiento del Saber Ancestral del Tejido en Chaquira para Promover Prácticas Productivas en los Ayllus Ingas de Rafael Uribe Uribe | 77.0 | \$ 10.808.493 |

Igualmente, recomienda a las siguientes propuestas como suplentes en caso de que se presente inhabilidad, impedimento o renuncia por parte de alguno de los ganadores:

| Código de la propuesta | Tipo de participante | Nombre del participante | Tipo y número de documento de identidad del representante | Nombre del representante | Nombre de la propuesta | Puntaje final |
|------------------------|----------------------|---|---|--------------------------|---|---------------|
| 1609-021 | Persona Natural | HEYSEN DAYANE FORERO AVILA - CC 1.023.934.340 | | | I Concurso de Cuento y Poesía de terror "Edgar Allan Poe", de la localidad Rafael Uribe Uribe | 75.0 |
| 1609-014 | Persona Natural | JANNER DUVAN URREA MESSA -- CC 1.072.651.348 | | | Messa Digital | 73.7 |

QUINTO. Observaciones del jurado

Aspectos destacados de las propuestas ganadoras:

- Las propuestas tienen un fortalecimiento interno y sus iniciativas generan un impacto local en diferentes sectores poblacionales. - La presentación de sus propuestas es detallada en los diferentes ítem permitiendo tener la información clara, coherente y acorde a los términos de esta convocatoria. que busca la reactivación y fortalecimiento local. - La experiencia artística, cultural y social desde la apuesta local, está acorde a la reactivación del sector en la ciudad. - La documentación presentada es de un nivel profesional, sus materiales audiovisuales, certificados, fotográfico y Páginas web.

Recomendaciones para la ejecución de las propuestas ganadoras:

Identificar de manera organizada y de acuerdo a las necesidades de fortalecimiento de las organizaciones y agentes culturales ganadores de la convocatoria, las etapas de implementación de acciones de las propuestas apoyadas, esto con el fin de consolidar un proceso acorde a las necesidades socioeconómicas en el territorio. Realizar inversiones en capacidad instalada de los proyectos ganadores, esto con el fin de contar con una estabilidad en el mediano y largo plazo; de esta manera alcanzar mayores niveles de competitividad tanto en aspectos sociales, culturales y de emprendimiento en la localidad. Las acciones propuestas no son camisa de fuerza para su ejecución, sin embargo es importante lograr un equilibrio entre lo que la organización o agente social proyecta y las necesidades reales de sus beneficiarios, clientes y territorio. Se recomienda, revisar las actividades que están enfocadas a los encuentros de saberes, esto con el fin, que efectivamente sea un escenario de intercambio de experiencias y conocimientos y no solamente la ejecución de actividades propias de la organización o agente social premiado.

Comentarios generales sobre la convocatoria y las propuestas participantes:

1. La convocatoria ha sido específica en los ítems de participación es importante que los participantes tengan muy presente que estos deben ser cumplidos hasta el final, con el fin de evitar inhabilidades durante el proceso de evaluación. 2. Es importante acceder a las capacitaciones que ofrecen las entidades territoriales para la presentación de este tipo de propuestas, lo anterior porque se denotan algunas falencias en las propuestas y no permite una visualización clara a la hora de ser evaluados. 3. Para la convocatoria se recomienda hacer una mayor claridad en los términos premio y beca, lo cual en términos generales no fue entendido por algunos de los participantes, para lo cual se sugiere fortalecer procesos de sensibilización con respecto a las modalidades de convocatoria y condiciones generales de participación contempladas en PDE.

Para constancia firman,



DARLYNG CLAVIJO
CC 79.891.249




EDDY YAZMIN LAVERDE
CC 53.014.048



Gloria Paola Beltran Granados
C.C. 1.013.599.320

GLORIA PAOLA BELTRAN GRANADOS
CC 1.013.599.320

| | | |
|---|--|-----------------------|
|  | GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS | Código: 2MI-GFOM-F-03 |
| | | Fecha: 14/02/2018 |
| | ACTA DE SELECCIÓN DE JURADOS | Versión: 03 |
| | | Página: 1 de 3 |

En la ciudad de Bogotá, a los 21 días del mes de junio del 2022 se reunieron de manera virtual, Maira Ximena Salamanca Rocha (Subdirectora de las Artes), Maira Alejandra Meneses Romero (Contratista-Subdirección de las Artes), Eliana del Carmen Zumaqué Gómez (Contratista-Subdirección de las Artes) y Diver Milena Barrantes López (Contratista-Subdirección de las Artes), con el fin de seleccionar a los jurados requeridos para evaluar la convocatoria **PREMIO AL EMPRENDIMIENTO CULTURAL Y CREATIVO DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE**, y fijar el reconocimiento económico respectivo.

Según Acta Definición de Perfiles Jurados del 26 de abril del 2022, el comité definió los perfiles para la selección de los jurados que evaluarán la convocatoria **PREMIO AL EMPRENDIMIENTO CULTURAL Y CREATIVO DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE**, y previa verificación del cumplimiento del perfil, el comité recomienda seleccionar como jurados de la convocatoria en mención a los siguientes expertos:

| CONVOCATORIA | ÁREA | No. DE PROPUESTAS HABILITADAS | CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA | NOMBRES Y APELLIDOS | DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN | RECONOCIMIENTO ECONÓMICO |
|--|-------------------------------------|-------------------------------|---------------------------|-------------------------------|-----------------------------|--------------------------|
| PREMIO AL EMPRENDIMIENTO CULTURAL Y CREATIVO DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE | Interdisciplinar / transdisciplinar | 49 | 89 | EDDY YAZMIN LAVERDE | C.C. 53.014.048 | \$1.500.000 |
| | | 49 | 89 | GLORIA PAOLA BELTRAN GRANADOS | C.C. 1.013.599.320 | \$1.500.000 |
| | | 49 | 85 | DARLYNG CLAVIJO | C.C. 79.891.249 | \$1.500.000 |

Como consta en las condiciones de participación del Banco de jurados del Programa Distrital de Estímulos: «*En cualquier etapa del proceso, en el evento de presentarse renuncia, impedimento, restricción de participación, inhabilidad, conflicto de intereses, ausencia temporal o absoluta de un jurado, que le impida cumplir con la totalidad de los compromisos establecidos o con las actividades propias de su participación, previa comunicación formal dirigida a la entidad, se procederá a relevarlo de sus deberes y designar al suplente, quien asumirá sus deberes como jurado.. [...] El jurado que ha sido reemplazado no tendrá derecho a estímulo alguno por las actividades realizadas hasta el momento de su ausencia, toda vez que su compromiso culmina con la selección de las propuestas ganadoras de la convocatoria evaluada. El recurso respectivo se destinará al jurado que haya asumido la suplencia*».

No se designaron jurados suplentes en este proceso debido a que no se presentaron aspirantes en el Banco de Jurados, ni por invitación directa, con los requisitos básicos del perfil diseñado para esta convocatoria.



GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS

Código: 2MI-GFOM-F-03

Fecha: 14/02/2018

ACTA DE SELECCIÓN DE JURADOS

Versión: 03

Página: 2 de 3

Se realizarán los descuentos de ley vigentes a que haya lugar, de acuerdo con las directrices de la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES.

La presente acta se firma en Bogotá a los 21 días del mes de junio de 2022.

MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA
Subdirectora de las Artes

MAIRA ALEJANDRA MENESES ROMERO
Contratista-Subdirección de las Artes

ELIANA DEL CARMEN ZUMAQUE GOMEZ
Contratista-Subdirección de las Artes

DIVER MILENA BARRANTES LOPEZ
Contratista-Subdirección de las Artes



Radicado: **20223000275943**

Fecha 21-06-2022 16:10

Documento 20223000275943 firmado electrónicamente por:

DIVER MILENA BARRANTES, Contratista, Subdirección de las Artes, Fecha de Firma: 21-06-2022 16:38:02

WILLIAM RAÚL MARÍN PINZÓN, Profesional Universitario, Área de Convocatorias, Fecha de Firma: 21-06-2022 16:17:29

ELIANA DEL CARMEN ZUMAQUE GOMEZ, Contratista, Subdirección de las Artes, Fecha de Firma: 21-06-2022 16:42:05

MAIRA ALEJANDRA MENESES ROMERO, Contratista, Subdirección de las Artes, Fecha de Firma: 21-06-2022 16:22:04

MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA, Subdirectora de las Artes, Subdirección de las Artes, Fecha de Firma: 22-06-2022 14:38:51

CARLOS ALFONSO CAICEDO GUZMAN, Contratista, Subdirección de las Artes, Fecha de Firma: 21-06-2022 16:11:33

Anexos: 1 folios



69603a2f875b72e2cfa837aef9185c14934a4ad95ac2a8655b511d20ef087613

